

INFORME 2023

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

**INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO
POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
1987-2021**

GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)
Begoña BRIME. Luz LEÓN. Luisa M. LÓPEZ, Noelia LLORENS. Eva SÁNCHEZ.

RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

Andalucía

Rosario BALLESTA
Ara MILLÁN
Mónica TENA
Lara FORNOVI
Antonio SUÁREZ

Aragón

Carmen BARANGUAN
Laura JOSÉ

Asturias

José Antonio GONZALEZ
Luisa María GONZÁLEZ

Baleares

Rut SUÁREZ
Elena TEJERA
Ana FERRER

Canarias

José Juan ALEMÁN
Nicolás PERDOMO
Ángel RODRÍGUEZ
María del Mar VELASCO
Amelia María HERNÁNDEZ

Cantabria

María del Carmen DIEGO
María Antonia RUEDA

Castilla-La Mancha

Carlos ALONSO
Carmen DE PEDRO

Castilla y León

Susana REDONDO
Mónica ELÍAS
Alexander VELÁZQUEZ

Cataluña

Xavier MAJO
Josep M. OLLÉ
Merche GOTSSENS

Extremadura

Mercedes CORTÉS
M^a Pilar MORCILLO
José Antonio SANTOS

Galicia

Silvia SUÁREZ
Sara CERDEIRA
Mercedes LIJO
María TAJES
Sergio VEIGA

Madrid

Piedad HERNANDO
M^a del Carmen ÁLVAREZ
Nelva MATA
Andrea TANJADA

Murcia

Mónica BALLESTA
M^a Dolores CHIRLAQUE
Isabel ROSA
Laura ESCUDERO
Daniel RODRÍGUEZ

Navarra

Raquel GONZÁLEZ

País Vasco

Elena ALDASORO
Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA
Luis Javier ECHEVARRÍA

La Rioja

María FERNÁNDEZ
M^a Gemma CESTAFE

Comunidad Valenciana

M^a Jesús MATEU
Francesc J. VERDÚ
Noelia SELLES
Blanca NAVARRO

Ceuta

Miguel Ángel MANCILLA
Ana POSTIGO
Cleopatra R'KAINA

Melilla

Luisa Fernanda HERMOSO
Juan Luis CABANILLAS

AGRADECIMIENTOS

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quieren agradecer su contribución a este informe a:

- Coordinadores de los departamentos autonómicos de drogas, los trabajadores de los sistemas de información sobre drogas en las comunidades autónomas; así como a todas las instituciones y personas que aportan rutinariamente información al sistema, en particular a los centros de tratamientos de drogas, los servicios de urgencia hospitalarios, los institutos de medicina legal, las unidades de tratamiento de Instituciones Penitenciarias, los laboratorios de toxicología y los centros educativos de enseñanzas secundarias.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. Ministerio del Interior.
- Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional y departamentos de Educación de las comunidades autónomas.
- Miembros de la Red ESAR-Net.
- Integrantes del Sistema Español de Alerta Temprana, entre los que se incluyen el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, el Instituto de Toxicología del Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Plan Nacional sobre el Sida, el Centro Nacional de Epidemiología, responsables en las diferentes comunidades y ciudades autónomas y organizaciones no gubernamentales, especialmente Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid
Teléfono: 91 822 00 00
Correo electrónico: cendocupnd@sanidad.gob.es
Internet: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

EDITA Y DISTRIBUYE

© MINISTERIO DE SANIDAD
Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-23-081-9

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es>

CITA SUGERIDA: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2023. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2023. 270 p.

ÍNDICE

2. Problemas relacionados con las drogas	4
2.1. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2021	5
Introducción	5
Metodología	5
Resultados	6
• Resultados generales. Drogas ilegales	6
• Resultados por tipo de droga	18
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína	26
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína	27
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis	29
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes	30
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis	31
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos	33
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de otras sustancias	34
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol	35
• Resultados por comunidades/ciudades autónomas	36



Problemas
relacionados con
las drogas

2.1. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2021

Introducción

Conocer el número y las características de las personas en tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas aporta información sobre la situación y tendencias del consumo de drogas y es imprescindible para la planificación de dispositivos asistenciales y el diseño de acciones. En España se dispone de un Indicador de Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Este registro forma parte de un subsistema de información más amplio desarrollado en el marco del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con las comunidades autónomas, que incluye también el Indicador Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas y el Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)¹ notifica anualmente los datos de este indicador al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)² y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que permite realizar comparaciones a nivel europeo e internacional respectivamente.

Metodología

El indicador Admisiones a tratamiento es un registro que recoge datos individualizados sobre admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales, excepto tabaco) en una comunidad/ciudad autónoma y en un año dado.

Se dispone de información anual desde 1987 y actualmente todas las comunidades/ciudades autónomas notifican este indicador.

La recogida de información sobre alcohol se realiza de manera sistemática, a nivel nacional, desde 2008; en años previos se disponía de información sobre alcohol sólo para algunas comunidades/ciudades autónomas. Para interpretar los datos es preciso tener en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

Se dispone de un protocolo detallado en el que quedan descritas las variables a incluir, las sustancias psicoactivas recogidas y los criterios de inclusión y exclusión. Esta información puede consultarse en la web del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)³.

1. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm>

2. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) <http://www.emcdda.europa.eu/>

3. Plan Nacional sobre Drogas (PNSD): <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

Resultados

A continuación, se presentan los principales resultados del Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. En primer lugar, se presenta una información general (drogas ilegales) que incluye datos sobre la tendencia en el número de tratamientos a lo largo del tiempo, la proporción de tratamientos por droga en el último año disponible (2021), las principales características sociodemográficas y la vía de administración predominante de las drogas.

Seguidamente se presentan los resultados por tipo de droga (drogas legales e ilegales), se aporta información sobre las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína, cocaína, cannabis, hipnosedantes, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos y alcohol.

Por último, se presenta información sobre las admisiones a tratamiento según comunidad/ciudad autónoma.

Resultados generales. Drogas ilegales

En 2021, se registraron en España 44.347 admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (excluyendo alcohol y tabaco). Lo que supone un aumento del 15% respecto al 2020, pero sin llegar a alcanzar las cifras anteriores a los años previos a la pandemia por COVID. Tanto en 2020 como en el primer semestre de 2021, debido a las restricciones de movilidad y el cierre de algunos centros durante varios meses a raíz de la pandemia por COVID-19 se produjo una reducción de las admisiones a tratamiento (figura 2.1.1 y tabla 2.1.2).

El perfil de las admisiones a tratamiento ha sufrido cambios notables a lo largo del tiempo. Mientras que durante los primeros años de la década de 2000, la heroína era la sustancia que generaba un mayor número de demandas de tratamiento, a partir de 2004 se produjo un descenso de las demandas por heroína, en paralelo con un significativo aumento del número de demandas de admisión a tratamiento por cocaína, que alcanzó su máximo en 2008. Por otra parte, el cannabis paulatinamente fue adquiriendo mayor relevancia, mostrando un aumento de las admisiones que alcanzó su valor más alto en 2013.

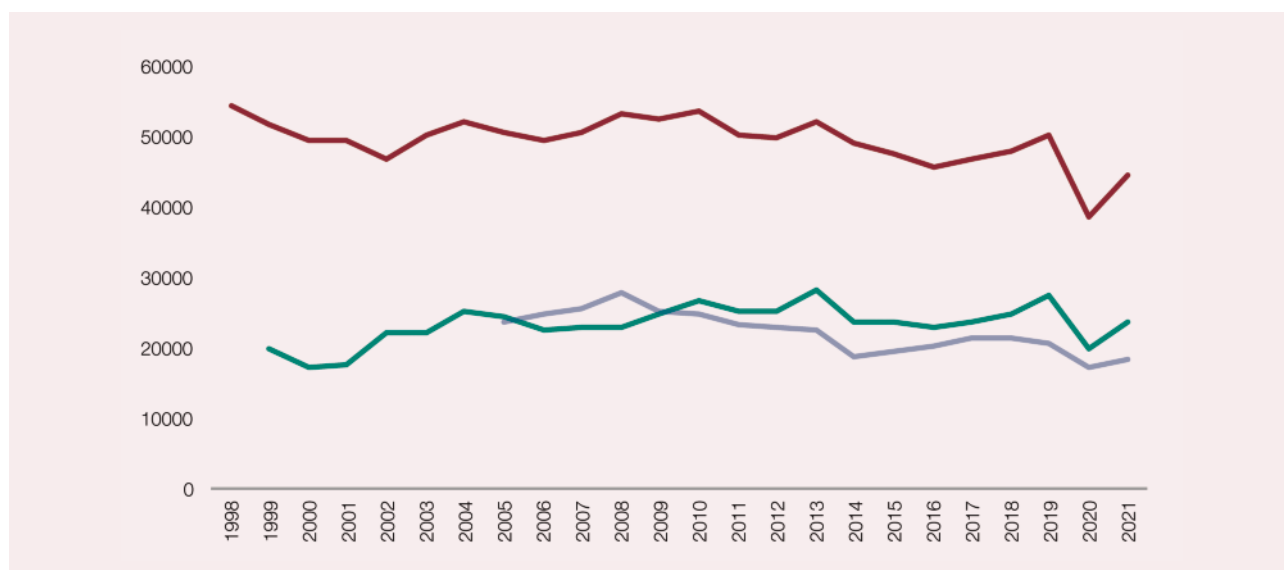
En 2021 la cocaína se mantiene como la droga ilegal que causó un mayor número de admisiones a tratamiento (46,8% del total), seguida del cannabis (27,8%) y los opioides 19,2% (figura 2.1.3). La proporción de los admitidos a tratamiento por cocaína y opioides es más elevada en hombres que en mujeres (48,3% *versus* 39,8% en cocaína; 19,7% *versus* 16,8% en opioides). Por otro lado, la proporción de admitidos a tratamiento por cannabis es mayor entre las mujeres (34,1%) que entre los hombres (26,5%), al igual que ocurre con los hipnosedantes (5,5% en mujeres, 1,8% en hombres) (figura 2.1.4).

Si se consideran sólo los datos referentes a las admisiones a tratamiento por primera vez en la vida (primeras admisiones), desde 2012, el cannabis venía siendo la sustancia que más primeras admisiones a tratamiento generaba. Sin embargo, desde 2017, la cocaína supera al cannabis, situación que se mantiene en 2021. En este año, la cocaína es la sustancia ilegal que mayor número de primeras admisiones a tratamiento causó (45,3%), seguida del cannabis (36,3%) y de los opioides (10,5%) (figura 2.1.3). Hay una mayor proporción de admisiones a tratamiento por primera vez por cocaína entre los hombres (47,2%) que entre las mujeres (37,8%). Por el contrario, el porcentaje de admitidos a tratamiento por primera vez por cannabis e hipnosedantes es mayor entre las mujeres (41,9% y 6,6%, respectivamente) que entre los hombres (cannabis: 34,9%; hipnosedantes: 2,4%). En el caso de los admitidos a tratamiento por primera vez por opioides, hombres y mujeres presentan porcentajes muy similares (figura 2.1.4).

Como viene ocurriendo en años anteriores, entre los menores de 18 años, el cannabis se mantiene como la sustancia que más admisiones genera (93,7%) (figura 2.1.3). En 2021, la proporción de menores de 18 años admitidos a tratamiento por cannabis, es similar en ambos sexos (figura 2.1.4).

Figura 2.1.1.

Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1998-2021.

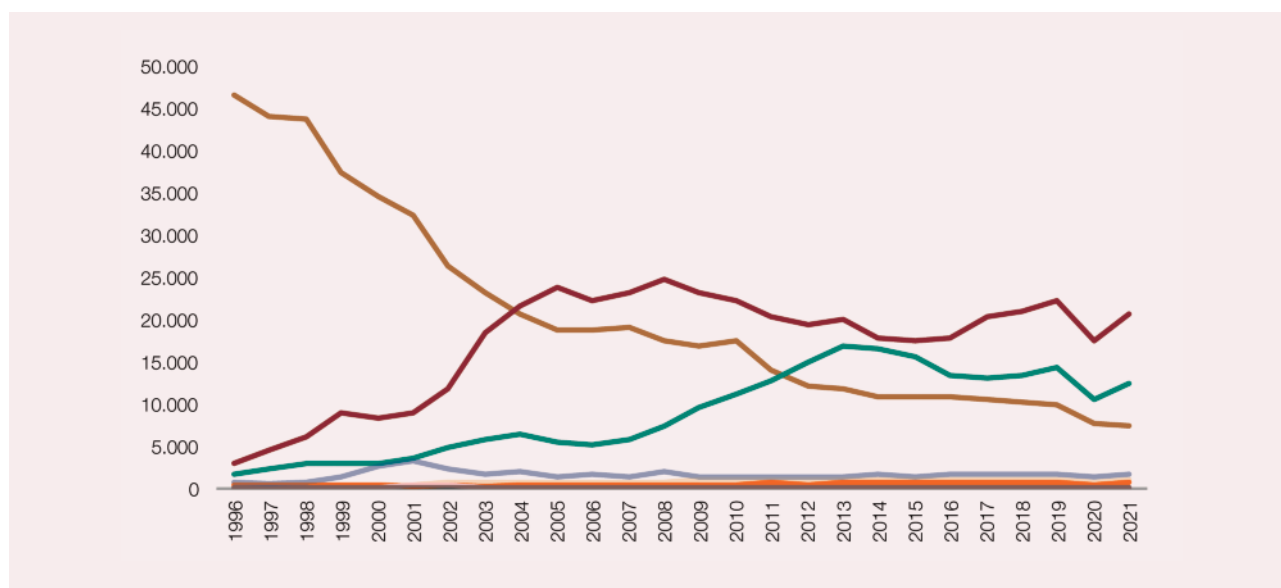


	Total admisiones	Primeras admisiones	Con tratamiento previo
1998	54.338		-
1999	51.482	19.757	-
2000	49.487	17.135	-
2001	49.376	17.591	-
2002	46.744	22.064	-
2003	50.103	22.066	-
2004	52.128	25.064	-
2005	50.630	24.553	23.714
2006	49.283	22.333	24.814
2007	50.555	23.034	25.392
2008	53.155	22.944	27.769
2009	52.549	24.605	25.098
2010	53.434	26.805	24.611
2011	50.281	24.999	23.232
2012	49.678	25.209	23.024
2013	51.946	28.239	22.577
2014	48.926	23.656	18.786
2015	47.308	23.777	19.519
2016	45.637	22.816	20.124
2017	46.799	23.738	21.353
2018	47.972	24.663	21.382
2019	50.035	27.492	20.689
2020	38.544	20.006	17.154
2021	44.347	23.482	18.359

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.2.

Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1996-2021.



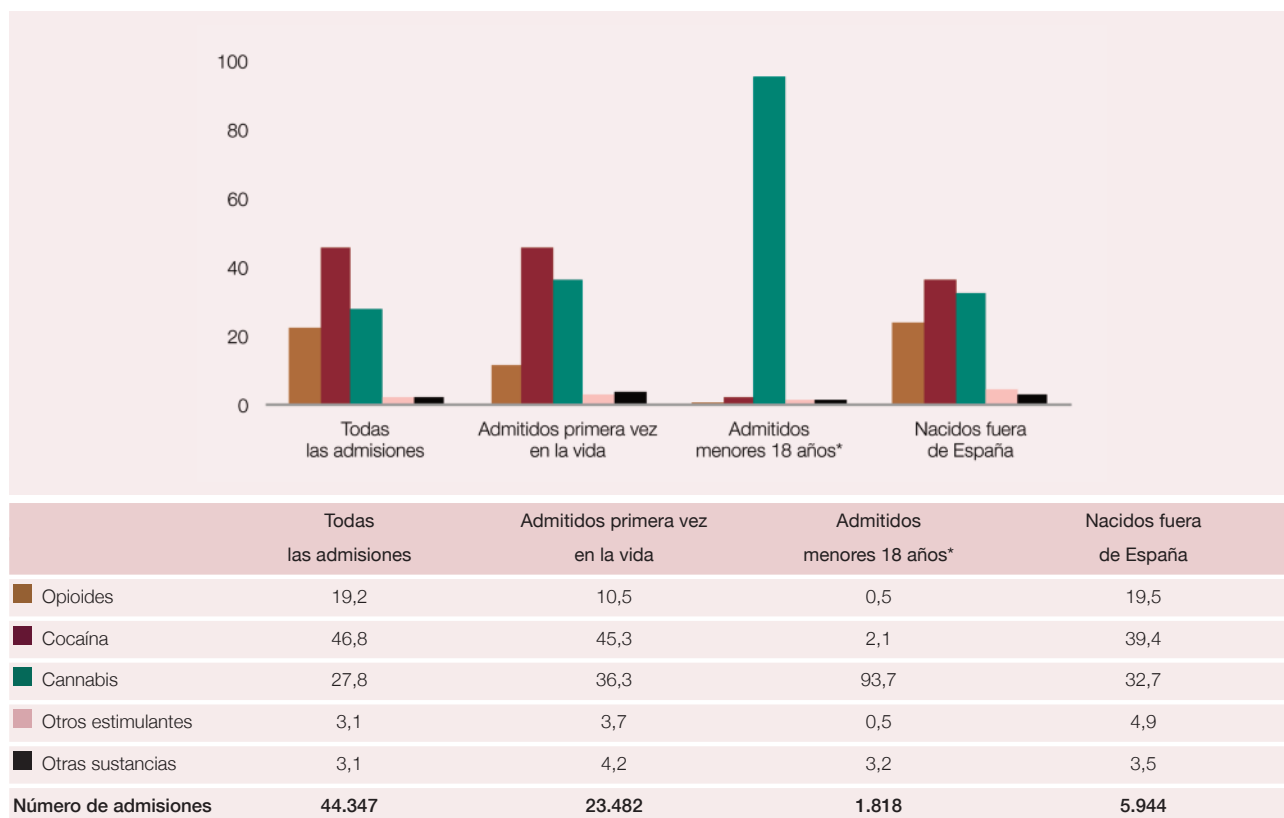
	Heroina	Cocaína	Cannabis	Hipnosedantes	Anfetaminas	Extasis	Alucinógenos	Otras sustancias*
1996	46.635	2.980	1.613	168	319	226	74	875
1997	44.089	4.647	2.214	263	323	237	85	582
1998	43.598	6.154	2.879	346	347	154	62	798
1999	37.417	8.978	2.826	331	339	135	50	1.406
2000	34.563	8.272	2.895	381	288	240	64	2.784
2001	32.305	9.023	3.506	469	255	335	83	3.400
2002	26.213	11.904	4.772	592	342	452	68	2.401
2003	23.225	18.359	5.711	607	266	254	63	1.618
2004	20.532	21.646	6.500	693	330	236	44	1.955
2005	18.653	23.746	5.524	618	386	229	39	1.435
2006	18.803	22.242	5.304	717	426	165	37	1.589
2007	18.904	23.037	5.936	795	415	172	43	1.253
2008	17.456	24.680	7.419	845	400	155	43	2.157
2009	16.989	23.132	9.503	963	461	127	69	1.305
2010	17.325	22.087	11.192	944	501	93	66	1.226
2011	13.898	20.335	12.873	1.143	595	102	83	1.252
2012	12.238	19.497	14.869	1.083	512	134	107	1.238
2013	11.756	19.848	16.848	1.175	671	201	120	1.327
2014	10.911	17.864	16.478	1.192	635	133	82	1.631
2015	10.978	17.327	15.676	1.068	636	157	77	1.389
2016	10.807	17.889	13.304	1.105	699	89	82	1.662
2017	10.384	20.168	12.932	1.032	608	68	73	1.534
2018	10.086	20.981	13.459	1.050	662	72	76	1.586
2019	9.904	22.345	14.202	992	720	96	127	1.649
2020	7.652	17.490	10.587	824	580	72	112	1.227
2021	7.419	20.741	12.350	1.077	837	91	127	1.705

* Otras sustancias incluye: metadona, otros opiáceos y otras sustancias sin especificar.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.3.

Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años* y nacidos fuera de España) (%). España, 2021.



* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El porcentaje puede no sumar 100% debido a que en esta figura sólo se representan algunas drogas.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Para los nacidos fuera de España, el peso de las tres sustancias más consumidas se ha ido modificando. Desde el inicio de la serie histórica hasta el 2007, los opioides eran las sustancias que más admisiones generaban en esta población; posteriormente fueron aumentando las admisiones por cocaína y por cannabis, llegando en 2021 cada una de estas sustancias a ser responsable de un tercio de las admisiones. Así, la cocaína es la sustancia que más admisiones a tratamiento genera (39,4%), seguida por el cannabis (32,7%) y el peso de los opioides confirma una tendencia descendente tras una estabilización de los últimos tres años (figura 2.1.3), no detectándose diferencias entre sexos en ninguna de las sustancias (figura 2.1.4).

En 2021, más de la mitad (56,1%) de los admitidos a tratamiento por drogas psicoactivas en España recibieron tratamiento (por esa sustancia en concreto), por primera vez en su vida, siguiendo las tendencias que venían observándose en los últimos años. La mayoría de los pacientes admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales fueron varones (82,1%) (tabla 2.1.1).

La edad media de los admitidos a tratamiento fue de 36,9 años para el conjunto de las admisiones, confirmando la tendencia ascendente que se venía observando. Del mismo modo, también se aprecia un aumento en la edad media de los admitidos a tratamiento por primera vez, que en 2021 se sitúa en los 34,4 años, El 13% del conjunto de admitidos nacieron fuera de España, valor más alto de la serie histórica (tabla 2.1.1).

En cuanto a la residencia habitual de los admitidos, en España, la gran mayoría (87,7%) de los pacientes admitidos a tratamiento por drogas ilegales vive en hogares familiares (casas, pisos o apartamentos). En 2021, la proporción de personas admitidas a tratamiento que vivía en instituciones (prisiones, centros de internamiento para menores y otras) era del 7,7% y el 2,9% tenía un alojamiento precario o inestable. El modelo más frecuente de convivencia es la familia de origen/con sus padres o la familia propia (con cónyuge/pareja y/o hijos).

Figura 2.1.4.

Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol, en función del sexo (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años* y nacidos fuera de España) (%). España, 2021.



* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable sexo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Con respecto al servicio o la fuente que derivó a los pacientes a tratamiento, más de la mitad (56,9%) de los pacientes iniciaron tratamiento por iniciativa propia o fueron animados por sus parientes o amigos, aunque el sistema público de salud (hospitales u otros servicios de salud/médico general/Atención Primaria de salud y otros servicios de drogodependencias) derivó a tratamiento a casi un cuarto de los admitidos (24,9%).

La principal vía de administración varía en función de la sustancia analizada, pero en todos los casos se mantiene estable la tendencia que se viene observando en los últimos años. En 2021, entre todos los admitidos a tratamiento, la vía predominante es la pulmonar (47,9%) seguida de la intranasal o esnifada (42,2%); la vía intravenosa es minoritaria (2,4%) y se concentra entre los admitidos a tratamiento por heroína, que utilizan esta vía en el 10,0% de los casos.

Entre los admitidos por primera vez a tratamiento por consumo de heroína, en 2021, la vía de administración predominante es la pulmonar (87,1%), seguida de la esnifada (5,6%) y la intravenosa (5,0%). El porcentaje de utilización de la vía intravenosa ha continuado descendido respecto a años anteriores, registrándose en 2021 el valor más bajo de la serie histórica (figura 2.1.5).

Tabla. 2.1.1.

Características sociodemográficas y del consumo del total de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas ilegales y según hayan tenido tratamiento previo y según sexo. España, 2021.

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Total	44.347	18.359	23.482	36.392	7.913
Tratamiento previo					
Sí	43,9	100,0	0,0	45,4	36,9
No	56,1	0,0	100,0	54,6	63,1
Edad	36,9	40,0	34,4	37,0	36,5
Sexo					
Hombre	82,1	85,1	80,0		
Mujer	17,9	14,9	20,0		
Máximo nivel de estudios*					
Sin estudios	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0
Primaria	52,6	56,5	50,1	53,9	46,2
Secundaria	40,9	38,3	42,5	40,0	45,0
Estudios superiores	5,7	4,5	6,6	5,2	7,8
Situación laboral					
Trabajo	36,8	34,3	38,7	38,9	26,9
Parado no habiendo trabajado antes	6,4	6,1	6,4	6,0	8,1
Parado habiendo trabajado antes	38,2	43,1	34,7	37,5	41,4
Otras	18,7	16,5	20,1	17,6	23,6
Fuente de referencia principal					
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	4,7	8,6	1,8	4,7	4,8
Médico general, Atención Primaria de Salud	12,1	8,6	14,7	11,8	13,4
Hospitales u otros servicios de salud	8,1	6,4	9,5	7,2	12,4
Servicios Sociales	4,1	2,8	5,0	2,8	9,8
Prisión, centro de reforma o de internamiento menores	5,5	7,4	3,9	6,1	2,8
Servicios legales o policiales	6,5	5,7	7,3	7,0	4,3
Empresas o empleador	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0
Familiares y amigos	11,5	7,4	15,0	11,9	9,8
Iniciativa propia	45,4	51,9	40,5	46,6	39,7
Servicios de educación	0,6	0,2	0,8	0,5	1,1
Otra	1,3	1,1	1,5	1,2	1,9

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)					
Solo/a	16,0	18,7	13,9	16,4	14,1
Únicamente con pareja	12,3	12,5	12,2	11,5	16,1
Únicamente con hijos/as	2,5	2,4	2,6	1,2	8,3
Con la pareja e hijos/as	17,2	15,9	18,3	17,7	15,1
Con padres o familia de origen	37,2	34,2	39,5	38,0	33,3
Con amigos/as	4,2	4,2	4,1	4,1	4,3
Detenido (Ej. centro penitenciario, centro inserción social)	4,8	6,2	3,8	5,5	1,8
En instituciones no detenido (Ej. albergue)	2,7	2,9	2,5	2,5	3,3
Otros	3,1	3,1	3,2	3,0	3,7
Lugar vive					
Casas, pisos, apartamentos	87,7	84,5	90,5	87,1	90,7
Prisión, centro de reforma o de internamiento menores	5,2	6,9	3,8	5,9	2,0
Otras instituciones	2,5	2,7	2,4	2,3	3,3
Pensiones, hoteles, hostales	0,5	0,6	0,4	0,5	0,4
Alojamiento inestable/ precarios	2,9	3,8	2,1	2,9	2,7
Otros lugares	1,2	1,4	1,0	1,2	1,0
Español o extranjero					
Español	97,0	89,6	84,9	86,8	87,8
Extranjero	13,0	10,4	15,1	13,2	12,2
Droga principal por la que es admitido a tratamiento (%)					
Opioides	19,2	29,6	10,5	19,7	16,8
Heroína	16,7	27,7	7,8	17,6	12,7
Metadona	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8
Otros opioides	1,7	1,1	2,1	1,4	3,2
Cocaína	46,8	49,0	45,3	48,3	39,8
CLH Cocaína	40,6	41,4	40,1	42,0	34,0
Cocaína base	6,1	7,5	5,2	6,2	5,8
Cocaína otras	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Estimulantes sin cocaína	3,1	2,5	3,7	3,1	2,8
Anfetaminas	1,9	1,9	1,9	1,8	2,2
Metanfetaminas	0,4	0,2	0,5	0,4	0,2
MDMA y derivados	0,2	0,1	0,3	0,2	0,2
Otros estimulantes	0,6	0,2	1,0	0,7	0,2
Hipnosedantes	2,4	1,4	3,3	1,8	5,5
Alucinógenos	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3
Inhalables volátiles	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2
Cannabis	27,8	17,2	36,3	26,5	34,1
Alcohol	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras sustancias	0,2	0,1	0,3	0,2	0,4

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Edad al inicio del consumo de la droga principal (años)	20,4	19,8	20,8	20,0	22,1
Frecuencia de consumo de la droga principal en 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)					
Todos los días	45,8	41,2	49,0	45,1	49,2
4-6 días/semana	8,7	8,0	9,2	9,0	7,2
2-3 días/semana	15,0	13,8	15,9	15,3	13,2
1 día/semana	5,2	5,0	5,4	5,2	4,9
Menos de 1 día/semana	6,6	7,2	6,1	6,7	6,5
No consumió	18,8	24,7	14,5	18,7	18,9
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)					
Oral	6,4	4,8	7,5	5,5	10,8
Pulmonar	47,9	47,3	48,5	47,3	50,6
Intranasal	42,2	43,0	41,6	43,6	35,8
Parenteral	2,4	3,9	1,2	2,6	1,4
Otras	1,1	1,0	1,2	1,1	1,3
Se inyectó drogas alguna vez en la vida (%)	9,5	15,7	4,7	10,0	6,8
Se inyectó drogas en los últimos 12 meses (%)	3,4	5,2	1,9	3,6	2,1
Prevalencia VIH mínima	3,0	4,4	2,0	3,1	2,6
Prevalencia VIH máxima	8,7	9,2	7,6	9,0	7,6
Prevalencia hepatitis C mínima	4,0	7,4	1,6	4,2	3,4
Prevalencia hepatitis C máxima	12,0	15,7	6,1	12,4	10,1
Prevalencia hepatitis B mínima	0,4	0,5	0,3	0,4	0,3
Prevalencia hepatitis B máxima	1,8	1,8	1,8	1,8	1,7

* El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.

Prevalencia mínima: Positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocido).

Prevalencia máxima: Positivos entre los casos con información (positivos y negativos); en hepatitis B (portador crónico entre portador crónico más inmune, mas no inmune).

Nota: Debido al redondeo algunos totales no suman.

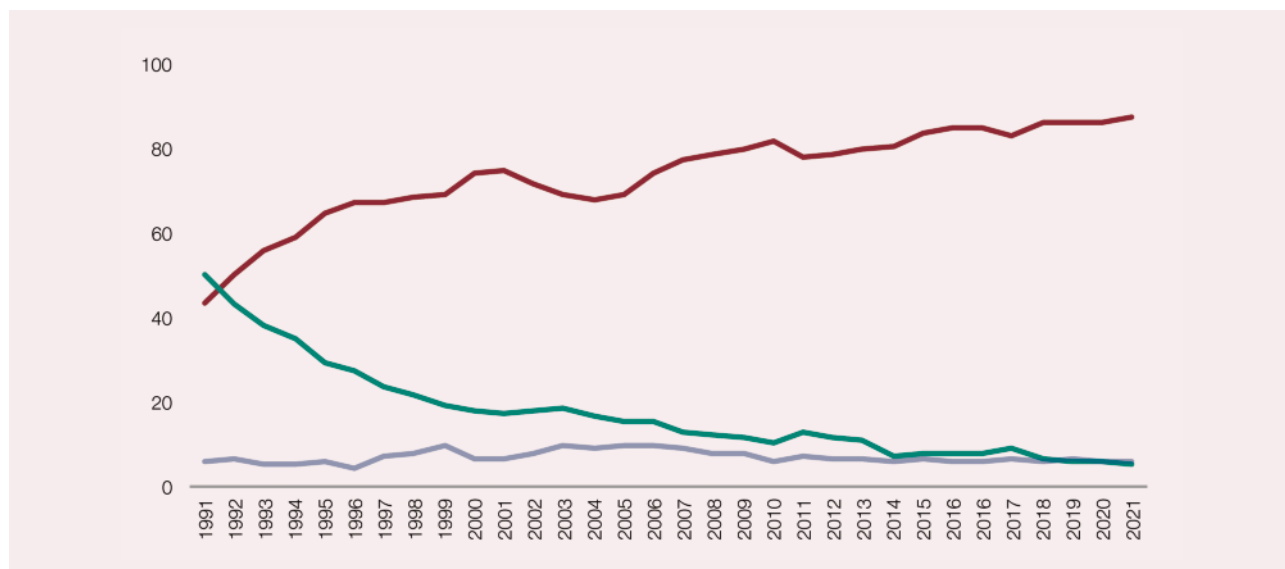
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre el total de admitidos por primera vez a tratamiento por consumo de cocaína (en general, polvo o base), la vía de administración predominante es la esnifada (85,1%), seguida de la pulmonar (11,6%) y de la intravenosa (0,4%), manteniéndose estable respecto a años anteriores (figura 2.1.6).

En cuanto a los inyectores admitidos a tratamiento por cualquiera de las sustancias consideradas, la figura 2.1.7 refleja, de manera clara cómo el número de inyectores ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa. En 2021, 3.161 admitidos a tratamiento refirieron haberse inyectado alguna vez en la vida y 1.119 en el último año. Estos datos suponen los valores más bajos de la serie histórica.

Figura 2.1.5.

Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de heroína, según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2021.



	Pulmonar	Intravenosa	Esnifada		Pulmonar	Intravenosa	Esnifada
1991	43,4	50,3	5,8	2006	73,8	15,5	9,6
1992	50,0	42,9	6,4	2007	77,4	12,8	8,9
1993	56,1	38,1	5,3	2008	78,5	12,4	7,7
1994	59,2	35,0	5,3	2009	79,7	11,3	7,5
1995	64,5	29,1	5,9	2010	82,0	10,6	5,9
1996	67,0	27,5	4,3	2011	77,7	12,8	7,1
1997	67,2	23,8	7,0	2012	78,3	11,6	6,7
1998	68,3	21,8	7,9	2013	79,6	11,0	6,8
1999	69,3	19,4	9,5	2014	80,6	7,4	6,0
2000	74,1	17,7	6,7	2015	83,7	7,6	6,6
2001	74,9	17,5	6,5	2016	84,7	7,9	6,2
2002	71,8	18,1	8,1	2017	83,0	9,3	6,5
2003	69,3	18,5	9,5	2018	85,8	6,4	5,8
2004	68,0	16,4	9,0	2019	86,1	6,2	6,3
2005	69,0	15,1	9,7	2020	86,1	5,9	5,6
				2021	87,1	5,0	5,6

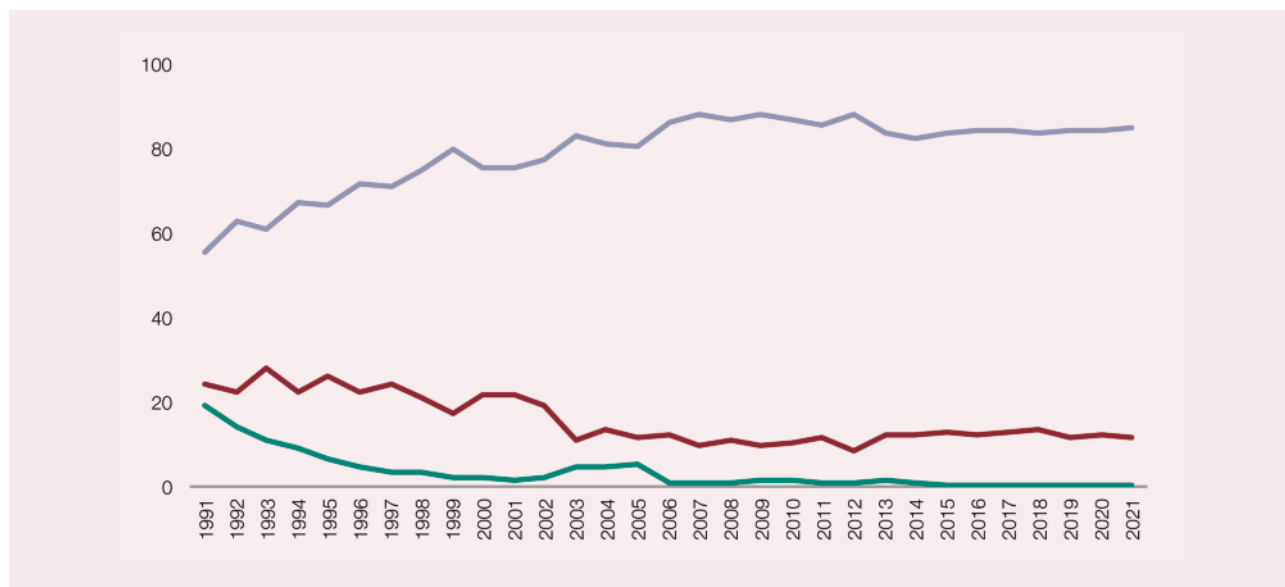
Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El porcentaje de admitidos a tratamiento que refieren haberse inyectado alguna de las sustancias consideradas alguna vez en la vida, ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa, alcanzando en el 2021 la cifra más baja de la serie histórica (9,5%). En la misma línea, el porcentaje de admitidos a tratamiento que refieren haberse inyectado en los últimos 12 meses, muestra a lo largo de la serie histórica una clara tendencia descendente, mostrando en 2021 el valor más bajo desde que se registra este dato (3,4%) (tabla 2.1.1.)

Figura 2.1.6.

Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de cocaína (en general), según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2021.



	■ Snifada	■ Pulmonar	■ Intravenosa		■ Snifada	■ Pulmonar	■ Intravenosa
1991	55,4	24,4	19,2	2006	86,0	12,5	0,8
1992	62,7	22,5	13,9	2007	88,0	10,0	1,0
1993	60,8	27,7	10,7	2008	86,9	10,7	1,0
1994	67,4	22,5	9,2	2009	87,7	9,7	1,2
1995	66,5	25,8	6,7	2010	86,8	10,5	1,4
1996	71,7	22,6	4,5	2011	85,5	11,7	0,9
1997	71,0	24,2	3,3	2012	88,3	8,3	1,0
1998	74,8	20,8	3,3	2013	83,8	12,3	1,2
1999	79,5	17,4	2,1	2014	82,6	12,0	0,7
2000	75,2	21,7	1,9	2015	83,5	12,9	0,4
2001	75,2	21,9	1,6	2016	83,9	12,3	0,4
2002	77,0	19,2	2,1	2017	84,3	12,6	0,3
2003	83,0	11,2	4,4	2018	83,6	13,3	0,4
2004	80,9	13,3	4,8	2019	84,2	11,9	0,3
2005	80,6	11,5	5,2	2020	84,4	12,0	0,3
				2021	85,1	11,6	0,4

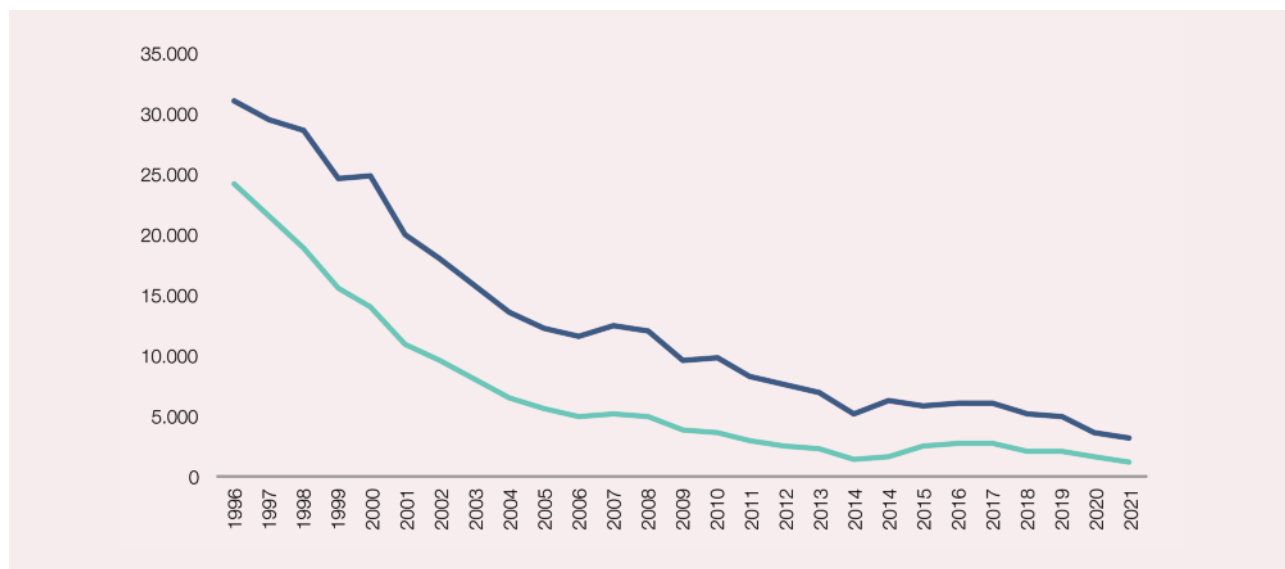
Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre los admitidos a tratamiento por primera vez que refieren haberse inyectado alguna de las sustancias analizadas, también ha disminuido desde que se inició su registro, alcanzando en el 2020 las cifras más bajas de la serie histórica, y observándose un pequeño incremento en 2021 sin alcanzar los valores del año 2019 y anteriores, tanto en los que se inyectaron alguna vez en la vida (873) como en los que lo hicieron en los últimos 12 meses (361).

Figura 2.1.7.

Número* de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (total admitidos a tratamiento) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2021.



	■ Inyección alguna vez en la vida	■ Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	31.046	24.224
1997	29.419	21.605
1998	28.527	18.910
1999	24.520	15.562
2000	24.941	13.955
2001	19.988	10.898
2002	17.950	9.583
2003	15.806	7.966
2004	13.605	6.516
2005	12.252	5.620
2006	11.601	4.892
2007	12.487	5.055
2008	12.066	5.050
2009	9.637	3.763
2010	9.697	3.549
2011	8.195	3.010
2012	7.580	2.562
2013	7.026	2.237
2014**	6.360	1.664
2015	5.904	2.413
2016	6.117	2.621
2017	5.946	2.691
2018	5.223	2.161
2019	4.877	1.977
2020	3.692	1.545
2021	3.161	1.119

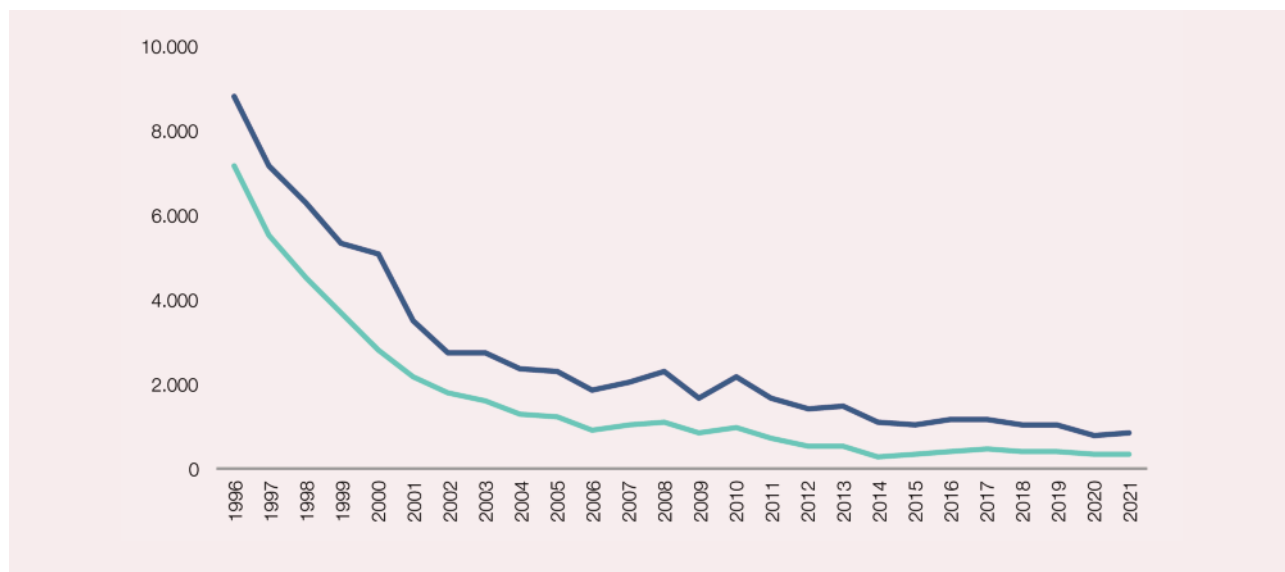
* Para los datos de este gráfico se utiliza una estimación basada en porcentajes válidos.

** En 2014 varias CCAA no aportaron datos de inyección debido a la modificación del protocolo del indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.8.

Número* de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (admitidos a tratamiento por primera vez) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2021.



	■ Inyección alguna vez en la vida	■ Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	8.801	7.132
1997	7.154	5.488
1998	6.247	4.526
1999	5.315	3.655
2000	5.055	2.793
2001	3.483	2.181
2002	2.765	1.801
2003	2.722	1.583
2004	2.356	1.303
2005	2.283	1.228
2006	1.879	928
2007	2.073	1.060
2008	2.271	1.124
2009	1.687	866
2010	2.196	979
2011	1.635	702
2012	1.393	523
2013	1.457	530
2014**	1.065	261
2015	1.038	367
2016	1.141	416
2017	1.150	471
2018	1.039	392
2019	1.034	428
2020	752	335
2021	873	361

* Para los datos de este gráfico se utiliza una estimación basada en porcentajes válidos.

** En 2014 varias CCAA no aportaron datos de inyección debido a la modificación del protocolo del indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Resultados por tipo de droga

El número total de admisiones por drogas legales (excepto tabaco) e ilegales en 2021 es de 69.487, situándose el alcohol (36,2%) en primer lugar, seguido de la cocaína (29,8%), el cannabis (17,8%) y los opioides (12,3%). Durante los años 2020 y 2021 el número total de admisiones a tratamiento se ha visto reducido por el cierre de centros debido a la pandemia por COVID, aunque el peso de las sustancias en el total de admisiones no se ha visto modificado.

Tabla 2.1.2.

Número y porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal (%). España, 2019-2021.

	2019		2020		2021	
	Nº admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones	Nº admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones	Nº admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones
Cocaína	22.345	28,9	17.490	29,9	20.741	29,8
Cocaína polvo	19.627	25,4	15.357	26,2	17.989	25,9
Cocaína base	2.710	3,5	2.122	3,6	2.719	3,9
Opioides	11.170	14,5	8.502	14,5	8.518	12,3
Heroína	9.904	12,8	7.652	13,1	7.419	10,7
Metadona (mal uso)	461	0,6	289	0,5	335	0,5
Otros opioides	805	1,0	560	1,0	764	1,1
Cannabis	14.202	18,4	10.587	18,1	12.350	17,8
Hipnosedantes	992	1,3	824	1,4	1.077	1,5
Estimulantes	1.086	1,4	950	1,6	1.368	2,0
Anfetaminas/metanfetamina	839	1,1	709	1,2	996	1,4
Éxtasis y derivados	96	0,1	72	0,1	91	0,1
Otros estimulantes	151	0,2	166	0,3	281	0,4
Alucinógenos	127	0,2	112	0,2	127	0,1
Inhalantes volátiles	35	0,0	20	0,0	68	0,1
Otras drogas ilegales	78	0,1	59	0,1	98	0,1
Alcohol	27.209	35,2	20.017	34,2	25.140	36,2
Total drogas ilegales	50.035		38.544		44.347	
Total drogas ilegales y alcohol	77.244		58.561		69.487	

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Atendiendo a la variable **sexo**, en la tabla 2.1.3 se puede observar que, entre las mujeres, las admisiones por alcohol (45,2%) y cannabis (18,7%) tienen un mayor peso que entre los hombres (alcohol: 33,8%, cannabis: 17,5%); por otro lado, el peso de las admisiones por cocaína y opioides es mayor entre los hombres (32,0% y 13,1% respectivamente) que entre las mujeres (cocaína: 21,8%, opioides: 9,2%).

Tabla. 2.1.3.

Número y proporción de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal por sexo (%). España, 2021.

	Hombres		Mujeres	
	Nº de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones	Nº de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones
Cocaína	17.572	32,0	3.151	21,8
Cocaína polvo	15.285	27,8	2.689	18,6
Cocaína base	2.260	4,1	456	3,2
Opioides	7.180	13,1	1.328	9,2
Heroína	6.402	11,6	1.008	7,0
Metadona (mal uso)	271	0,5	64	0,4
Otros opioides	507	0,9	256	1,8
Cannabis	9.637	17,5	2.701	18,7
Hipnosedantes	639	1,2	438	3,0
Estimulantes	1.145	2,1	222	1,5
Anfetaminas/metanfetamina	807	1,5	188	1,3
Éxtasis y derivados	76	0,1	15	0,1
Otros estimulantes	262	2,1	19	0,1
Alucinógenos	100	0,2	26	0,2
Inhalantes volátiles	54	0,1	14	0,1
Otras drogas ilegales	65	0,1	33	0,2
Alcohol	18.593	33,8	6.533	45,2
Total drogas ilegales	36.392		7.913	
Total drogas ilegales y alcohol	54.985		14.446	

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Conviene destacar que entre los admitidos a tratamiento está firmemente establecido el patrón de **policonsumo** de drogas. Aproximadamente el 40% de los admitidos en 2021 había consumido otras drogas (drogas secundarias) distintas de la que había motivado el tratamiento durante los 30 días previos a la admisión: el 26,3% refirió consumir una sola droga, además de la droga principal por la que fue admitido a tratamiento; el 10,2% había consumido dos drogas; el 2,2% admitió consumir tres drogas y el 0,4% más de tres drogas. Entre los admitidos por heroína, las drogas secundarias notificadas con más frecuencia fueron el cannabis y la cocaína, y entre los admitidos por cocaína lo fueron el alcohol y el cannabis. Por último, el 60,9% había consumido únicamente la droga por la que fue admitido a tratamiento.

El indicador de admisiones a tratamiento permite conocer **algunas características de los admitidos a tratamiento según el tipo de droga** (tabla 2.1.4).

Tabla 2.1.4.

Características sociodemográficas de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento. España, 2021.

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Total	25.140	17.989	12.350	7.419	2.719	1.077	1.368	764	335
Tratamiento Previo (%)									
Si	43,0	44,7	27,0	73,6	53,0	24,7	34,7	30,3	45,6
No	57,0	55,3	73,0	26,4	47,0	75,3	65,3	69,7	54,4
Sexo (%)									
Hombre	74,0	85,0	78,1	86,4	83,2	59,3	83,8	66,4	80,9
Mujer	26,0	15,0	21,9	13,6	16,8	40,7	16,2	33,6	19,1
Edad media (años)	47,3	38,2	28,3	45,1	39,3	42,2	37,2	47,0	46,6
Máximo nivel de estudios (%)									
Sin estudios	0,6	0,6	0,5	1,6	1,4	1,8	0,2	2,3	11,8
Primaria	42,7	48,7	51,0	68,1	61,8	46,7	30,0	40,8	63,7
Secundaria	45,2	44,9	43,3	27,8	33,9	38,4	50,2	44,0	20,3
Estudios Superiores	11,5	5,8	5,2	2,5	2,9	13,0	19,7	12,9	4,2
Situación laboral (%)									
Trabajando	44,9	51,1	28,4	20,9	25,6	26,6	45,0	29,1	18,7
Parado no trabajado antes	2,8	3,6	9,6	7,5	6,5	10,8	4,6	3,9	15,8
Parado habiendo trabajado antes	32,5	35,5	31,7	52,9	51,0	36,5	38,2	25,9	40,8
Otras	19,9	9,8	30,3	18,7	16,9	26,1	12,2	41,1	24,7
Español o extranjero (%)									
Español	83,1	89,5	84,5	87,6	86,2	86,3	79,7	83,0	82,5
Extranjero	16,9	10,5	15,5	12,4	13,8	13,7	20,3	17,0	17,5
Fuente de referencia principal (%)									
Otros servicios de tratamiento drogodependencias	2,9	3,2	1,6	12,8	4,8	1,9	7,1	6,3	17,3
Médico general, Atención Primaria de Salud	24,8	13,6	12,7	4,9	9,6	23,6	13,7	25,4	4,3
Hospitales u otros servicios de salud	13,9	6,9	11,0	2,8	6,2	19,7	16,0	17,4	5,5
Servicios Sociales	4,4	2,5	8,0	2,0	3,4	4,2	3,1	1,5	0,9
Prisión, centro de reforma o internamiento menores	1,5	3,9	5,2	9,8	6,7	5,4	4,4	1,5	17,6
Servicios legales o policiales	2,0	5,2	11,4	3,0	6,4	3,4	6,9	0,8	2,4
Empresas o empleador	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
Familiares y amigos	11,3	13,3	14,2	5,6	9,3	8,0	8,0	5,2	2,7
Iniciativa propia	37,1	49,9	32,2	58,0	52,5	32,1	38,4	40,5	48,6
Servicios de educación	0,5	0,2	1,5	0,1	0,3	0,5	0,4	0,1	0,3
Otra	1,4	1,0	2,1	1,1	0,9	1,2	1,8	1,2	0,3
Número de hijos	1,2	1,0	0,5	1,1	1,1	1,0	0,4	1,2	1,2

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	22,9	15,0	11,0	22,9	19,3	20,8	24,0	20,6	20,7
Únicamente con pareja	17,7	14,1	9,0	11,9	11,4	16,1	13,5	21,6	14,3
Únicamente con hijos/as	5,0	2,8	1,8	2,1	2,6	6,2	1,6	4,6	4,1
Con la pareja e hijos/as	23,2	24,5	11,8	11,8	13,9	14,5	7,3	23,1	11,9
Con padres o familia de origen	21,5	32,9	51,7	28,9	33,6	26,5	31,1	21,2	25,2
Con amigos/as	3,4	3,1	3,5	5,6	4,7	4,7	13,0	4,0	7,1
Detenido (ej. centro penitenciario, inserción social)	1,5	4,0	3,5	9,0	8,0	4,6	3,3	0,8	8,5
En instituciones no detenido (ej. albergue)	2,4	1,2	4,2	3,6	2,6	3,3	3,0	2,4	4,1
Otros	2,4	2,3	3,6	4,2	3,7	3,3	3,3	1,7	4,1
Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Casas, pisos, apartamentos	92,3	92,1	89,3	76,3	81,0	87,1	88,7	92,1	78,9
Prisiones, centros reforma o internamiento menores	1,5	4,3	3,6	9,9	8,8	4,1	3,8	1,2	9,2
Otras instituciones	2,0	1,1	3,9	3,4	2,3	3,6	2,9	2,1	4,8
Pensiones, hoteles, hostales	0,5	0,3	0,3	0,9	0,7	0,5	0,4	0,8	1,7
Alojamientos inestables/precarios	2,6	1,4	1,7	7,1	5,4	3,7	3,8	2,9	3,7
Otros lugares	1,1	0,7	1,1	2,4	1,7	1,0	0,5	0,8	1,7
Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)									
Opioides	3,6	2,6	2,6	9,3	22,3	6,7	2,3	6,7	20,8
Cocaína	64,9	0,4	41,7	45,7	3,6	33,2	24,6	35	23,1
Estimulantes sin cocaína	4,5	4,8	11,2	2,0	3,6	8,5	13,9	3,9	1,5
Hipnosedantes	6,4	4,5	8,6	11,4	13,9	0,0	18,9	27,2	13,1
Alucinógenos	0,6	1,0	1,6	0,3	0,8	3,1	5,1	2,2	0,0
Sustancias volátiles	0,1	0,1	0,4	0,0	0,0	1,0	2,0	0,6	0,0
Cannabis	50,4	50,9	0,0	51,3	63,4	54,4	48,7	38,3	49,2
Alcohol	0,0	70,9	67,2	33,2	48,9	47,9	41,3	35,0	33,1
Otras sustancias psicoactivas	0,4	0,3	0,7	0,1	0,6	2,3	1,9	1,1	0,0
Edad de inicio droga principal	18,5	20,9	15,8	22,2	21,5	29,7	25,3	34,7	29,6
Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Todos los días	58,1	23,8	68,7	54,0	43,8	81,2	29,5	75,9	89,9
4-6 días a la semana	7,2	13,1	5,0	4,8	10,2	2,7	9,6	4,0	2,7
2-3 días a la semana	12,0	24,6	6,9	6,5	15,8	4,3	22,1	5,2	0,9
1 día a la semana	3,7	8,8	2,0	2,0	5,0	1,7	8,8	1,0	0,3
Menos de 1 día a la semana	4,5	10,4	3,1	3,5	6,9	1,8	12,1	2,4	0,6
No consumió	14,5	19,2	14,3	29,0	18,2	8,2	17,8	11,6	5,5

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Oral	99,5	2,9	1,6	0,9	0,3	98,0	16,6	53,6	91,5
Pulmonar o fumada	0,4	0,5	97,7	81,5	97,4	1,5	14,7	14,7	4,8
Intranasal o esnifada	0,1	95,1	0,4	6,2	2,0	0,2	59,2	5,0	1,8
Parenteral o intravenosa	0,0	0,8	0,1	10,0	0,1	0,0	9,4	6,4	1,8
Otras	0,0	0,7	0,3	1,5	0,3	0,3	0,1	20,4	0,0
Se inyectó drogas (%)									
Alguna vez en la vida	2,4	2,7	1,7	35,5	11,4	3,7	17,0	13,5	41,2
Últimos 12 meses	0,4	1,2	0,4	11,5	2,4	1,0	14,0	7,0	5,8
Últimos 30 días	0,3	0,9	0,2	8,8	1,3	0,7	10,8	5,6	4,3
Prevalencia mínima VIH (%)	0,9	1,2	0,7	8,2	3,0	3,2	16,4	2,4	10,4
Prevalencia máxima de VIH (%)	2,8	3,7	3,2	16,8	7,1	9,7	32,8	7,0	22,7
Prevalencia mínima hepatitis C (%)	1,5	1,3	0,7	15,5	4,7	2,7	7,1	4,5	13,4
Prevalencia máxima hepatitis C (%)	4,6	3,9	2,8	31,9	11,2	8,1	15,7	13,0	29,6
Prevalencia mínima hepatitis B (%)	0,3	0,3	0,1	0,9	0,6	0,6	0,5	0,3	0,6
Prevalencia máxima hepatitis B (%)	1,3	1,3	0,9	3,3	2,2	2,9	1,8	1,4	1,9

* El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.

Prevalencia mínima: Positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocido)

Prevalencia máxima: Positivos entre los casos con información (positivos y negativos); en hepatitis B (portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune).

Nota: Debido al redondeo algunos totales no suman.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Estas características varían en función de la sustancia que motiva la admisión a tratamiento. Por ejemplo, la **edad media** de las personas admitidas presenta una gran variación, siendo mucho más mayores los admitidos por heroína (45,1 años) que los admitidos por cannabis (28,3 años).

El máximo **nivel de estudios** alcanzado de los pacientes admitidos a tratamiento se ha modificado ligeramente con el tiempo y sigue mostrando variaciones significativas según la droga principal que motiva el tratamiento. En este sentido, en 2021, el 50,7% de los admitidos a tratamiento por cocaína polvo y cerca del 48,5% de los admitidos por cannabis tenían como mínimo estudios secundarios completos, pero sólo el 30,3% de los pacientes admitidos a tratamiento por heroína habían completado los estudios secundarios.

Atendiendo a la variable sexo, se observa que, entre los admitidos a tratamiento por cocaína polvo, el nivel de estudios secundarios terminados es mayor entre las mujeres que entre los hombres (48,6% y 44,3% respectivamente), ocurriendo lo mismo con el cannabis (46,4% y 42,5% respectivamente) (tabla 2.1.5.) y con el resto de las sustancias analizadas.

Como ocurría en años anteriores, estas diferencias también se encuentran en la **situación laboral**; la proporción de empleados entre los tratados por cocaína polvo (51,1%) fue mucho más alta que la proporción de empleados entre los tratados por heroína (20,9%) y, aun tratándose de una población bastante más joven, la proporción de empleados entre los tratados por cannabis (28,4%) superó a la proporción de empleados entre los tratados por heroína (tabla 2.1.4). Atendiendo a la variable sexo, entre los tratados por cocaína polvo, el porcentaje de empleados es mayor entre los hombres (53,7%) que entre las mujeres (36,2%), también ocurre en el caso de los atendidos por cannabis (29,5% de hombres frente a 24,3% de mujeres) y heroína (21,7% de hombres frente a 15,8% de mujeres) (tabla 2.1.5).

Del mismo modo se observan diferencias importantes en los **modelos de convivencia y tipo de alojamiento** según la droga principal de admisión a tratamiento. En 2021, tener un alojamiento precario o inestable fue más frecuente entre los admitidos a tratamiento por heroína (7,1%) o por cocaína base (5,4%) que entre los admitidos por cannabis (1,7%) o cocaína polvo (1,4%) (tabla 2.1.4). También es más frecuente tener un alojamiento precario entre las mujeres admitidas a tratamiento por heroína (7,5%) y cocaína base (5,8%) que entre los hombres (7,0% y 5,4% respectivamente) (tabla 2.1.5).

Tabla. 2.1.5.

Características de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento por sexo. España, 2021.

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	18.593	6.533	15.285	2.689	9.637	2.701	6.402	1.008	2.260	456	639	438	1.145	222
Tratamiento previo (%)														
Si	43,8	40,5	45,8	38,4	28,1	23,2	73,6	74,0	53,4	51,4	24,1	25,6	34,8	34,1
No	56,2	59,5	54,2	61,6	71,9	76,8	26,4	26,0	46,6	48,6	75,9	74,4	65,2	65,9
Edad media (años)	47,1	47,6	38,1	38,7	28,5	27,9	45,4	43,2	39,3	39,9	38,9	46,9	37,2	37,2
Máximo nivel de estudios (%)														
Sin estudios	0,6	0,4	0,5	0,8	0,5	0,5	1,6	1,9	1,5	0,7	2,5	0,7	0,2	0,0
Primaria	46,0	33,5	49,7	42,5	52,3	46,4	69,4	59,9	63,1	55,8	49,2	43,2	30,3	28,1
Secundaria	44,0	48,6	44,3	48,6	42,5	46,4	26,9	33,4	33,2	37,1	35,1	43,2	48,7	58,1
Estudios superiores	9,3	17,5	5,5	8,1	4,7	6,7	2,2	4,8	2,2	6,4	13,1	12,9	20,8	13,8
Situación laboral (%)														
Trabajando	46,8	39,3	53,7	36,2	29,5	24,3	21,7	15,8	27,7	14,8	27,1	25,9	47,5	32,3
Parado, no habiendo trabajado antes	2,4	3,8	3,2	5,7	9,6	9,3	7,0	11,1	5,7	10,3	12,8	7,8	4,2	6,5
Parado, habiendo trabajado antes	31,2	36,1	33,8	45,2	31,2	33,7	52,6	54,5	50,5	53,7	38,3	33,9	36,4	47,9
Otras situaciones	19,6	20,8	9,3	12,9	29,6	32,7	18,7	18,6	16,1	21,1	21,8	32,5	11,9	13,4
Español o extranjero (%)														
Español	84,0	80,5	89,9	87,7	83,4	88,6	87,8	86,5	86,0	86,8	82,3	92,1	78,4	86,1
Extranjero	16,0	19,5	10,1	12,3	16,6	11,4	12,2	13,5	14,0	13,2	17,7	7,9	21,6	13,9

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Fuente de referencia principal (%)														
Otro servicio de tratamiento de drogodependencias	2,7	3,4	3,1	3,8	1,7	1,2	12,3	16,0	4,5	6,5	1,8	2,1	7,6	4,5
Médico general o At. Primaria	24,9	24,4	13,7	13,2	12,5	13,4	5,0	4,4	9,8	8,5	22,2	25,7	12,7	19,0
Hospitales u otros serv. salud	12,9	16,7	6,0	11,8	10,2	14,0	2,5	4,1	5,5	10,0	17,4	22,9	16,5	13,6
Servicios Sociales	3,7	6,2	1,5	8,3	6,0	15,0	1,6	4,2	2,0	10,0	3,7	4,9	1,7	10,4
Centro penitenciario, de reforma o internamiento para menores	2,0	0,3	4,4	1,4	5,9	2,7	10,4	5,8	7,3	3,8	7,3	2,5	4,4	4,1
Servicios legales o policiales	2,3	1,2	5,4	4,0	12,8	6,5	3,1	2,3	7,0	3,3	5,3	0,7	7,3	5,0
Empresa o empleador	0,2	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
Familiares o amigos/as	11,5	10,7	14,0	9,7	14,8	12,0	5,3	7,5	9,4	8,5	7,5	8,8	8,1	7,7
Iniciativa propia	37,8	35,1	50,7	45,8	32,7	30,2	58,5	54,5	53,6	46,8	33,1	30,8	39,5	33,0
Servicios de educación	0,4	0,7	0,2	0,3	1,2	2,3	0,1	0,0	0,2	0,4	0,3	0,7	0,4	0,5
Otra	1,4	1,3	0,9	1,6	2,0	2,6	1,1	1,1	0,6	2,2	1,4	0,9	1,7	2,3
Número de hijos	1,2	1,3	1,0	1,3	,5	0,6	1,0	1,4	1,0	1,5	0,7	1,4	0,3	0,8
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Solo/a	22,9	22,9	15,0	14,8	11,3	10,0	23,4	19,3	20,1	15,5	23,4	16,9	24,7	20,5
Únicamente con pareja	17,2	19,3	13,8	15,9	8,0	12,6	10,4	21,6	10,0	18,5	13,0	20,7	14,0	11,0
Únicamente con hijos/as	2,3	13,0	1,4	10,8	0,8	5,1	1,2	7,8	1,2	9,7	1,6	13,1	1,0	5,0
Con la pareja e hijos/as	24,6	19,3	25,3	20,2	11,7	11,9	12,2	8,8	14,8	9,7	12,0	18,3	6,0	14,2
Con padres o familia de origen	23,2	16,6	33,9	27,5	52,8	47,7	30,0	22,2	34,8	27,5	28,6	23,3	31,4	29,7
Con amigos/as	3,2	3,9	2,9	4,3	3,5	3,5	5,6	5,7	4,4	6,3	6,1	2,6	14,0	8,2
Detenido (ej. centro penitenciario o inserción social)	1,9	0,3	4,5	1,0	4,1	1,3	9,6	4,7	8,9	3,8	6,2	2,1	3,4	2,3
En instituciones, no detenido (ej. albergue)	2,5	2,1	1,1	2,0	4,3	4,1	3,4	4,6	2,3	4,3	5,0	1,0	2,4	5,5
Otros	2,3	2,7	2,1	3,4	3,5	3,8	4,1	5,3	3,5	4,7	4,2	1,9	3,2	3,7
Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Casas, pisos, apartamentos	91,3	95,2	91,8	94,2	88,6	92,0	76,0	78,4	80,6	83,3	82,1	94,4	88,8	88,7
Prisión, centro de reforma o de internamiento menores	1,9	0,4	4,8	1,0	4,2	1,2	10,5	5,8	9,5	5,1	5,6	2,1	4,0	2,7
Otras instituciones	2,1	1,9	1,0	1,7	3,8	4,3	3,2	5,0	2,0	3,8	5,2	1,2	2,7	4,1
Pensiones, hoteles, hostales	0,6	0,4	0,3	0,4	0,4	0,2	0,9	0,9	0,9	0,0	0,8	0,0	0,3	0,9
Alojamiento inestable/precarios	3,0	1,4	1,3	2,0	1,8	1,4	7,0	7,5	5,4	5,8	4,9	1,9	3,8	3,6
Otros lugares	1,1	0,8	0,8	0,7	1,1	0,9	2,4	2,5	1,7	2,0	1,4	0,5	0,5	0,0

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)														
Opioides	3,9	2,6	2,5	3,4	2,7	2,3	8,9	12,4	21,7	25,4	7,8	4,2	2,5	1,0
Cocaína	66,7	56,7	0,5	0,2	42,7	37,4	44,5	54,1	3,9	2,1	34,6	30,3	24,5	25,5
Estimulantes sin cocaína	4,4	5,3	4,8	5,0	10,8	13,5	1,9	2,4	3,6	3,8	11,2	2,5	14,1	12,7
Hipnosedantes	5,2	11,9	4,1	7,3	8,8	7,6	11,5	10,3	15,0	7,6	0,0	0,0	20,9	5,9
Alucinógenos	0,6	0,5	0,9	1,4	1,6	1,7	0,3	0,2	0,7	0,8	3,7	1,7	5,3	3,9
Sustancias Volátiles	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	2,0	2,0
Cannabis	50,8	48,7	51,3	48,3	0,0	0,0	52,0	46,3	63,4	63,6	59,1	43,7	47,4	56,9
Alcohol	0,0	0,0	71,7	65,0	67,1	67,7	34,8	21,6	50,3	40,7	45,0	51,3	40,0	49,0
Otras sustancias psicoactivas	0,5	0,3	0,2	0,5	0,7	0,8	0,2	0,0	0,6	0,4	1,5	4,2	2,0	1,0
Edad de inicio droga principal	17,6	21,1	20,5	23,1	15,7	16,3	22,1	23,5	20,9	24,6	27,4	33,1	25,6	23,6
Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Todos los días	59,6	53,8	24,2	21,6	69,2	67,0	53,9	54,7	44,7	39,6	78,2	85,7	28,8	33,5
4-6 días a la semana	6,9	8,1	13,2	12,7	5,2	4,2	5,0	3,8	10,5	8,8	3,6	1,4	9,7	8,8
2-3 días a la semana	11,2	14,3	24,6	24,5	7,0	6,5	6,5	6,6	15,4	18,2	5,8	2,1	22,9	18,1
1 día a la semana	3,5	4,2	8,7	9,5	1,8	2,6	2,2	1,3	5,1	4,7	1,8	1,6	9,4	6,0
Menos de 1 día a la semana	4,3	5,2	10,3	11,3	3,0	3,6	3,5	3,9	6,9	7,2	1,8	1,9	12,2	11,6
No consumió	14,5	14,3	19,0	20,4	13,8	16,1	28,9	29,8	17,5	21,4	8,9	7,3	17,1	21,9
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)														
Oral	99,4	99,5	3,0	2,6	1,5	1,6	0,8	1,1	0,3	0,2	97,1	99,3	14,9	25,3
Pulmonar o fumada	0,5	0,3	0,5	0,6	97,6	97,9	81,4	82,4	97,5	96,9	2,1	0,7	16,1	7,4
Intranasal o esnifada	0,1	0,0	95,1	95,3	0,5	0,3	6,0	7,0	1,9	2,6	0,3	0,0	57,9	65,9
Parenteral o intravenosa	0,0	0,0	0,8	0,4	0,1	0,0	10,3	8,6	0,1	0,2	0,0	0,0	11,0	1,4
Otras	0,0	0,1	0,7	1,1	0,3	0,3	1,5	1,0	0,3	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0
Se inyectó drogas (%)														
Alguna vez en la vida	2,7	1,6	2,7	2,9	1,9	1,1	35,9	32,7	11,7	10,1	4,9	2,0	19,4	3,9
Últimos 12 meses	0,5	0,2	1,2	1,4	0,4	0,3	11,9	8,9	2,2	3,6	1,5	0,3	16,2	1,7
Últimos 30 días	0,3	0,1	0,9	0,9	0,2	0,1	9,3	6,1	1,2	1,8	0,9	0,3	12,5	1,1
Prevalencia mínima VIH (%)	1,0	0,7	1,2	1,5	0,8	0,7	7,9	9,8	2,8	4,2	3,9	2,1	19,1	2,7
Prevalencia máxima de VIH (%)	3,2	2,0	3,6	4,0	3,3	2,7	16,4	20,0	6,6	9,7	11,3	7,1	36,9	6,4
Prevalencia mínima hepatitis C (%)	1,7	1,1	1,3	1,5	0,7	0,4	15,3	16,5	4,8	4,2	3,3	1,8	7,8	3,6
Prevalencia máxima hepatitis C (%)	5,1	3,2	3,9	4,0	3,2	1,8	31,5	34,3	11,5	9,6	9,3	6,2	16,9	8,9
Prevalencia máxima hepatitis B (%)	1,5	0,7	1,4	1,1	0,9	0,9	3,3	3,2	1,9	3,9	3,7	1,3	1,2	6,5
Prevalencia mínima hepatitis B (%)	0,3	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,9	0,8	0,5	0,9	0,9	0,2	0,3	1,4

* Estimulantes distintos de la cocaína.

Notas:

- Prevalencia mínima: positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocidos). En hepatitis B, portador crónico entre el total (incluye portador crónico, inmune, no inmune, pendiente de resultado y desconocidos).
- Prevalencia máxima: positivos entre los casos con información (incluye positivos y negativos); en hepatitis B, portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune.
- El porcentaje puede no sumar 100% debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.
- El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable sexo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

En 2021, más de la mitad del total de los admitidos a tratamiento por drogas psicoactivas en España recibieron **tratamiento** por esa sustancia en concreto, **por primera vez en su vida**. Se encuentran diferencias en función de la sustancia que generó la entrada a tratamiento, así, la proporción de primeras admisiones fue menor entre los admitidos por heroína (26,4%) que entre los admitidos por alcohol (57%), cocaína polvo (55,3%), cannabis (73,0%) o hipnosedantes (75,3%) (tabla 2.1.4).

Atendiendo a la variable sexo, la proporción de primeras admisiones en general es mayor entre las mujeres que entre los hombres, salvo para las admisiones de hipnosedantes y heroína. Este mayor número de primeras admisiones entre las mujeres se observa tanto en las admisiones por alcohol, donde la proporción de primeras admisiones a tratamiento entre las mujeres es de 59,5% y entre los hombres 56,2%, como por cocaína polvo, donde la proporción de primeras admisiones entre las mujeres es del 61,6% y entre los hombres del 54,2%. También es mayor la proporción de primeras admisiones por cannabis entre las mujeres (76,8%) que entre los hombres (71,9%) (tabla 2.1.5.).

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína

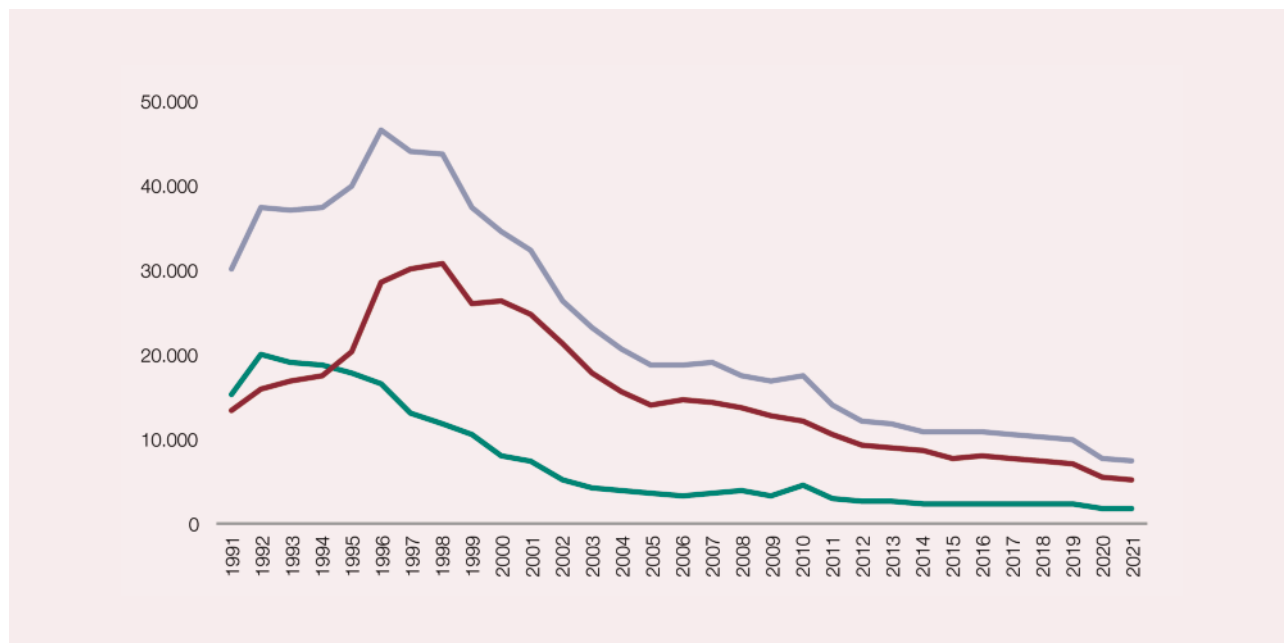
El número de admitidos a tratamiento por consumo de heroína fue de 7.419 en 2021 (figura 2.1.9), esta bajada en el número de casos respecto a años anteriores puede ser debida a la reducción general del número de admisiones a tratamiento por la pandemia COVID, puesto que en 2021 todavía el funcionamiento de los centros de tratamiento se veía afectado por las medidas de prevención frente a la pandemia, aunque desde el año 1996 se observa un descenso de dichas admisiones. Por tanto, será necesario esperar a los datos del año 2022 para valorar este descenso.

El **perfil de los admitidos a tratamiento por heroína** se mantiene como en años previos: un varón de 45,1 años que ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado y que suele acudir a tratamiento por iniciativa propia. Alrededor de un 9,9% ha vivido los 30 días previos en la prisión u otro centro de internamiento. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia. El 51,2% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, cocaína y alcohol. La vía más frecuente de consumo es la pulmonar (tabla 2.1.4).

El 71,7% de los admitidos por heroína ha recibido alguna vez en la vida un tratamiento sustitutivo con opiáceos (TSO), siendo mayoritariamente la metadona la sustancia utilizada para el tratamiento (87,9%). La buprenorfina viene mostrando una mayor presencia en los tratamientos sustitutivos, pero a mucha distancia de la metadona, presentándose como sustancia de elección en el 11,8% de los tratamientos sustitutivos referidos en 2021.

Figura 2.1.9.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína. España, 1991-2021.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1991	15.277	13.296	30.146	2006	3.318	14.502	18.803
1992	20.017	15.956	37.239	2007	3.672	14.331	18.904
1993	18.977	16.703	37.188	2008	3.840	13.616	17.456
1994	18.770	17.526	37.225	2009	3.412	12.750	16.989
1995	17.878	20.369	40.007	2010	4.526	12.166	17.325
1996	16.647	28.382	46.635	2011	2.951	10.391	13.898
1997	12.993	30.173	44.089	2012	2.555	9.302	12.238
1998	11.867	30.756	43.598	2013	2.572	8.940	11.756
1999	10.473	26.031	37.417	2014*	2.356	8.555	10.911
2000	8.151	26.412	34.563	2015	2.202	7.713	10.978
2001	7.461	24.844	32.305	2016	2.353	7.907	10.807
2002	5.051	21.162	26.213	2017	2.259	7.775	10.384
2003	4.337	17.867	23.225	2018	2.223	7.530	10.086
2004	3.836	15.617	20.532	2019	2.384	7.177	9.904
2005	3.604	14.005	18.653	2020	1.771	5.594	7.652
				2021	1.820	5.083	7.419

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína

Las admisiones por cocaína en general han venido aumentando desde el inicio de la serie histórica, pasando de tener menos de 1.000 casos en 1991 a cerca de los 25.000 en 2008. Desde entonces han ido descendiendo con algún repunte, como el de 2019 en que se alcanzaron las 22.345 admisiones. Tras la bajada en el número de admisiones en 2020, a raíz del cierre de centros debido a la pandemia por COVID, en 2021, el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína vuelve a valores similares al 2018. Concretamente ha sido de 20.741 (figura 2.1.10), de las que 17.989 son por cocaína polvo, 2.719 por cocaína base y en 33 casos no se especifica el tipo de cocaína.

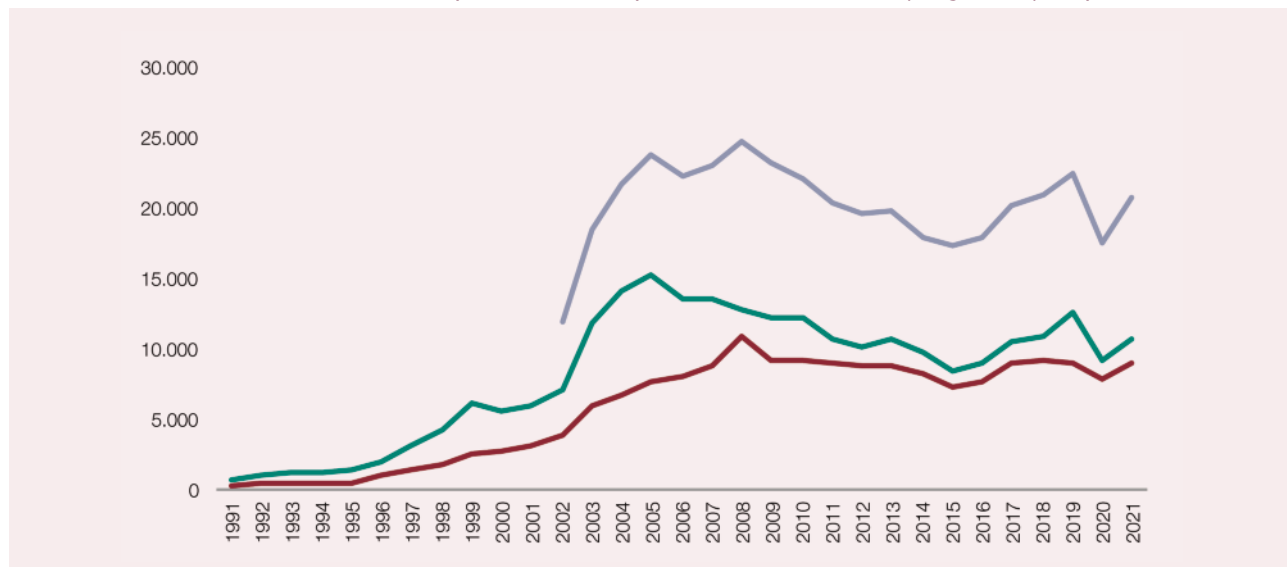
El número de primeras admisiones también aumentó progresivamente entre 1991 y 2005, pasando de 681 en 1991 a 15.258 en 2005, año en que alcanzó la máxima cifra registrada y que coincide con las mayores prevalencias para el consumo habitual (últimos 12 meses) y reciente (últimos 30 días), obtenidas en la encuesta EDADES (población de 15 a 64 años). A partir del 2006 se inició una tendencia descendente que alcanzó el valor más bajo en 2015 (8.445), iniciándose de nuevo un aumento en el número de primeras admisiones, llegando a las 12.491 admisiones en 2019. En 2021, el porcentaje que suponen las primeras admisiones por cocaína parece indicar una estabilización, pero será necesario esperar al 2022 para poder valorar la tendencia.

La cocaína se mantiene en 2021 como la sustancia ilegal responsable del mayor número de primeras admisiones a tratamiento, por encima del cannabis.

Dentro de la cocaína, la cocaína polvo supone el 86,7% del total de las admisiones por cocaína, mientras que el 13,1% son admitidos por cocaína base, mostrando ambas un perfil diferente.

Figura 2.1.10.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína (en general). España, 1991-2021.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1991	681	262	–	2006	13.463	8.036	22.242
1992	932	367	–	2007	13.429	8.753	23.037
1993	1.146	431	–	2008	12.847	10.786	24.680
1994	1.265	491	–	2009	12.142	9.107	23.132
1995	1.415	516	–	2010	12.130	9.095	22.087
1996	1.892	932	–	2011	10.637	8.889	20.335
1997	3.129	1.402	–	2012	10.142	8.855	19.497
1998	4.174	1.838	–	2013	10.734	8.726	19.848
1999	6.126	2.576	–	2014*	9.683	8.182	17.864
2000	5.499	2.773	–	2015	8.445	7.248	17.327
2001	5.977	3.046	–	2016	9.052	7.678	17.889
2002	7.125	3.893	11.904	2017	10.393	9.025	20.168
2003	11.851	5.893	18.359	2018	10.871	9.226	20.981
2004	14.126	6.747	21.646	2019	12.491	8.989	22.345
2005	15.258	7.562	23.746	2020	9.092	7.744	17.490
				2021	10.647	9.004	20.741

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El **perfil del admitido a tratamiento por cocaína polvo** es el de un varón de 38,2 años que mayoritariamente no ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria/secundaria, que está trabajando y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario o de 2 a 3 días a la semana y la consumen por vía intranasal o esnifada. El 56,5% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis. El 2,6% ha recibido alguna vez en la vida un TSO (mayoritariamente con metadona).

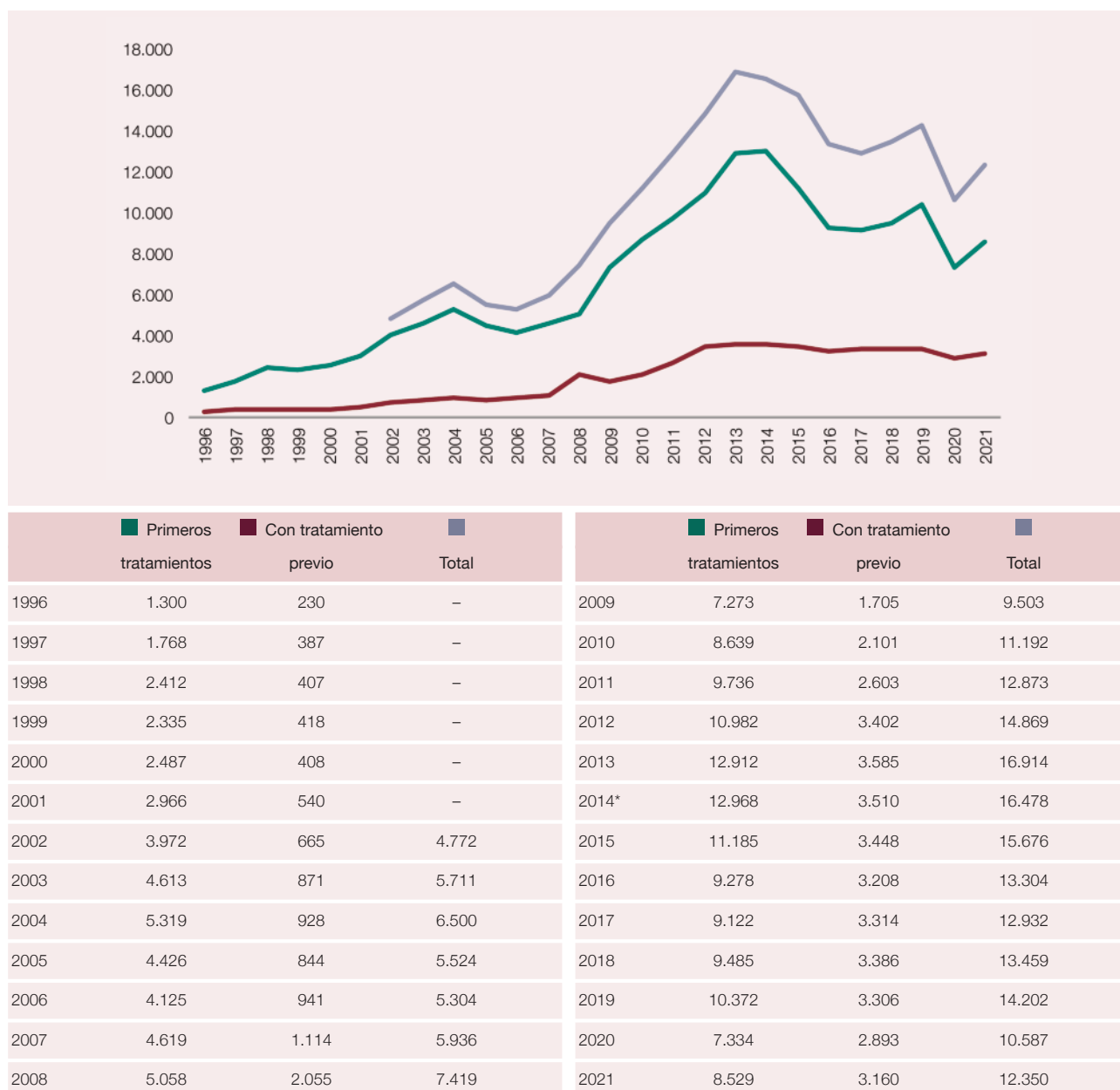
El **perfil del admitido a tratamiento por cocaína base** es el de un varón, un poco mayor (39,3 años) que ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado habiendo trabajado antes y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia y la consumen por vía pulmonar o fumada. El 63% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol, cannabis y opiáceos. El 18,0% ha recibido un tratamiento sustitutivo con opiáceos alguna vez en la vida, mayoritariamente con metadona.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis

El número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis fue de 12.350 en 2021 (figura 2.1.11), dato algo superior al obtenido durante el año 2020 (10.587 admitidos a tratamiento), año en el que se inició la pandemia por COVID, observándose una ligera recuperación en 2021.

Figura 2.1.11.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis. España, 1996-2021.



Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Evolutivamente el número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis mostró una tendencia claramente ascendente hasta 2013, iniciando en 2014 un descenso hasta 2017. En 2018 se registró un ligero repunte, tanto en las primeras admisiones como entre las personas con tratamiento previo, que se confirmaron en 2019 y que, debido a la pandemia por COVID iniciada en 2020 y que continuó durante el año 2021, aunque con menor impacto, las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis se encuentran en niveles similares al año 2017.

Es importante señalar, una vez más, el peso del cannabis entre los menores de edad que acuden a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas en España. Así, el 93,7% de todos los menores de 18 años que han sido admitidos a tratamiento por consumo de drogas ilegales en 2021 en nuestro país, lo han hecho por problemas asociados al consumo de cannabis (figura 2.1.3).

El **perfil de los admitidos a tratamiento por cannabis** es el de un varón de 28,3 años que acude por primera vez a tratamiento por esa sustancia. Acude por iniciativa propia o por presión familiar, vive con familia de origen, suele presentar un consumo diario de la sustancia y la consume por vía pulmonar o fumada. El 33,1% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cocaína.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes

En 2021, el número de admisiones a tratamiento por consumo de hipnosedantes (tranquilizantes, sedantes o somníferos) fue de 1.077. Las admisiones por estas sustancias estaban más o menos estabilizadas en los últimos 10 años, en un rango entre 900 y 1.100 admisiones al año (figura 2.1.12). Como ocurre con el resto de sustancias, en 2020 se observó una bajada en el número de admitidos a tratamiento debido al cierre de centros de tratamiento durante la pandemia por COVID. En 2021 estas admisiones a tratamiento aumentan situándose en niveles similares al año 2018.

El porcentaje de mujeres entre los admitidos a tratamiento por hipnosedantes es mucho más elevado que en el resto de sustancias, situándose en el 40,7% del total de admisiones por hipnosedantes.

Teniendo en cuenta el peso de las mujeres entre los admitidos por hipnosedantes, se pueden identificar dos perfiles claramente diferenciados:



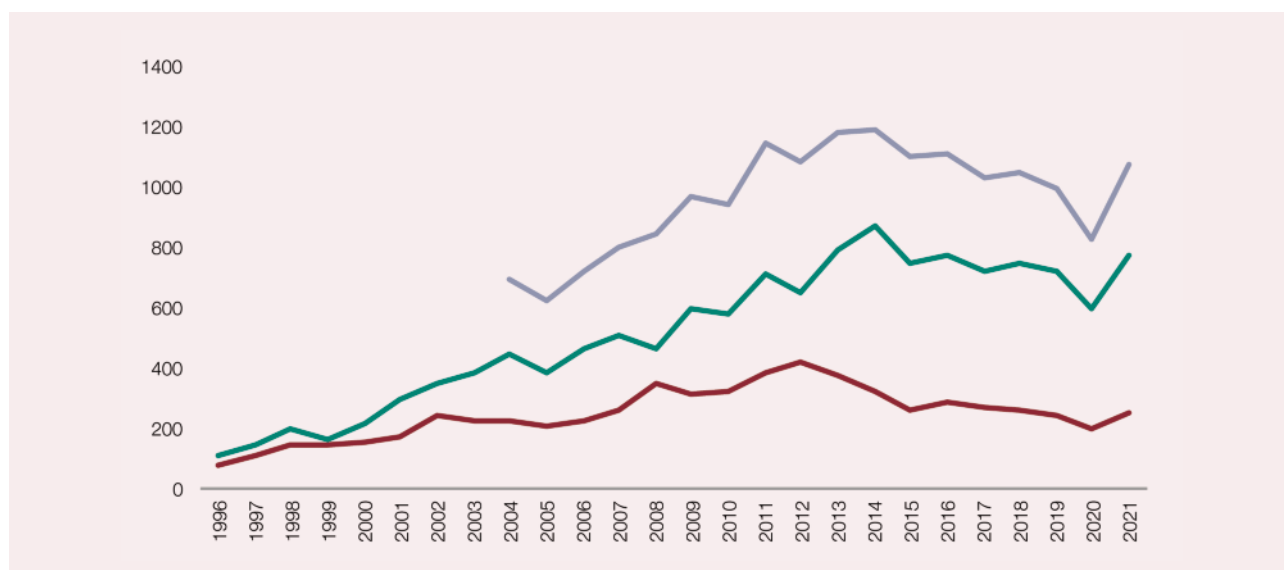
El perfil de los **hombres** es el de un varón de 38,9 años, con estudios primarios, que acude por primera vez a tratamiento, bien por iniciativa propia o bien derivado por el médico de Atención Primaria, y que vive con su familia de origen o solo, está parado o es pensionista. El 45,1% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, alcohol y cocaína (drogas secundarias).



En el caso de las **mujeres**, se trata de una mujer de 46,9 años, con estudios primarios o secundarios, que acude por primera vez a tratamiento, por iniciativa propia o referida por el médico de Atención Primaria y diferentes servicios de salud, y que vive con su pareja y/o hijos. Está parada o es pensionista, aunque es remarcable que el 5,9% se dedica a las tareas del hogar. La mayoría no consume otras sustancias (70,9%); entre las mujeres que además de los hipnosedantes consumen otras sustancias, éstas son alcohol y cannabis.

Figura 2.1.12.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes. España, 1996-2021.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1996	109	77	-	2009	598	312	963
1997	144	111	-	2010	580	323	944
1998	197	143	-	2011	709	386	1.143
1999	165	147	-	2012	648	421	1.083
2000	214	154	-	2013	787	374	1.175
2001	299	170	-	2014*	871	321	1.192
2002	350	242	-	2015	742	256	1.098
2003	382	225	-	2016	772	282	1.105
2004	441	224	693	2017	721	269	1.032
2005	383	209	618	2018	744	261	1.050
2006	466	223	717	2019	715	242	992
2007	503	261	795	2020	595	201	824
2008	463	352	845	2021	768	252	1.077

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

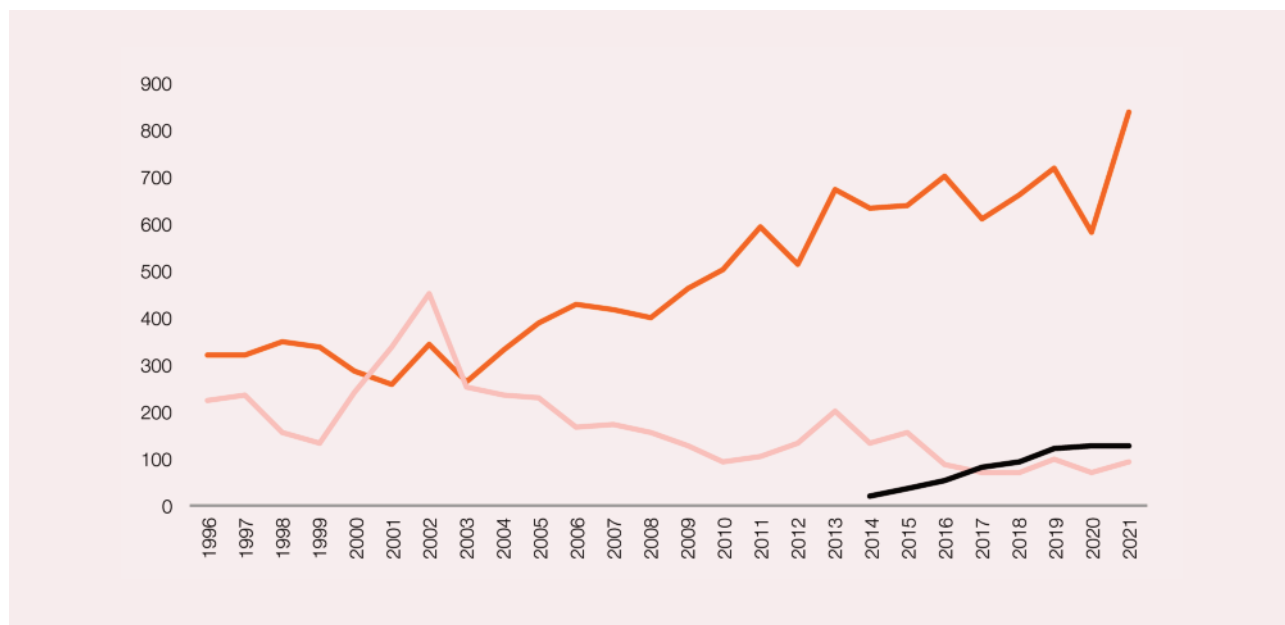
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis

Los estimulantes distintos a cocaína (anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis y otros) representaron, en 2021, el 3,1% del total de admisiones de todas las drogas ilegales. Si se comparan estas cifras con las obtenidas para la cocaína, la heroína y el cannabis, se comprueba que, en España, el impacto de estas drogas en los servicios específicos de tratamiento de las drogodependencias es reducido.

Figura 2.1.13.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis. España, 1996-2021.



	Anfetaminas	Metanfetaminas	Éxtasis		Anfetaminas	Metanfetaminas	Éxtasis
1996	319	-	226	2009	461	-	127
1997	323	-	237	2010	501	-	93
1998	347	-	154	2011	595	-	102
1999	339	-	135	2012	512	-	134
2000	288	-	240	2013	671	-	201
2001	255	-	335	2014	635	20	133
2002	342	-	452	2015	636	38	157
2003	266	-	254	2016	699	55	89
2004	330	-	236	2017	608	81	68
2005	386	-	229	2018	662	93	72
2006	426	-	165	2019	716	119	96
2007	415	-	172	2020	580	129	72
2008	400	-	155	2021	837	127	91

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Dentro de los estimulantes distintos de la cocaína, las anfetaminas son la sustancia que más admisiones a tratamiento genera, seguida de las metanfetaminas y del éxtasis (figura 2.1.13). Como en el resto de sustancias, los datos del 2020 no pueden valorarse directamente, pero en 2021, los porcentajes de admisiones a tratamiento por anfetaminas muestran un ligero incremento respecto a años anteriores.

El **perfil de los admitidos a tratamiento por anfetaminas** se mantiene como en años previos: varón de 37,4 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal. El 54,3% refiere consumir también cannabis, alcohol y/o cocaína.

El **perfil de los admitidos a tratamiento por metanfetamina** es el de un varón de 38,2 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, parado, que acude a tratamiento derivado de servicios de salud y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía pulmonar. El 36,4% refiere consumir también hipnosedantes y cannabis.

El **perfil de los admitidos a tratamiento por éxtasis** es el de un varón de 30,8 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo menos de un día a la semana, por vía oral. El 63,9% refiere consumir también cannabis y alcohol.

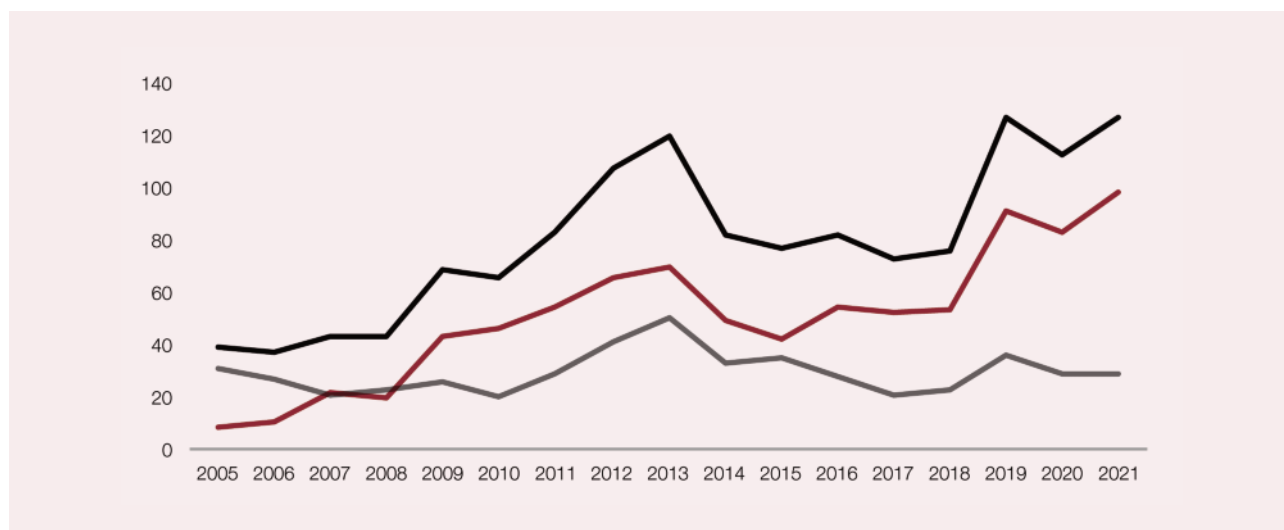
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos

Desde el inicio de la serie histórica, las admisiones a tratamiento por alucinógenos, se han situado en niveles relativamente bajos (valores cercanos a 100 casos en toda España), superándose las 100 admisiones por esta sustancia sólo en 2012, 2013, 2019 y 2020. En 2021 se vuelven a superar los 100 casos, notificándose 127 casos, de ellos más del 77,2% son por ketamina, que es la responsable de 98 admisiones en 2021 (figura 2.1.14).

El **perfil de los admitidos a tratamiento por alucinógenos** es el de un varón de 32,1 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal o esnifada. El 65% refiere consumir también cannabis y alcohol.

Figura 2.1.14.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos (ketamina u otros alucinógenos). España, 2005-2021.



	■ Alucinógenos*	■ Ketamina	■ Otros alucinógenos
2005	39	8	31
2006	37	10	27
2007	43	22	21
2008	43	20	23
2009	69	43	26
2010	66	46	20
2011	83	54	29
2012	107	66	41
2013	120	70	50
2014	82	49	33
2015	77	42	35
2016	82	54	28
2017	73	52	21
2018	76	53	23
2019	127	91	36
2020	112	83	29
2021	127	98	29

* Alucinógenos incluye ketamina y otros alucinógenos.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia otras sustancias

El indicador de admisiones a tratamiento permite el seguimiento de sustancias más minoritarias, lo que facilita ver cambios o aumentos en la presencia de estas sustancias, o comprobar qué ocurre en nuestro país respecto a nuevos consumos detectados en otros países. Por ello, desde 2014 se ha hecho un seguimiento de sustancias como el fentanilo, el tramadol, la mefedrona o el spice, entre otras. Este seguimiento ha permitido una mejora en la notificación específica de estas sustancias en detrimento de categorías genéricas o inespecíficas que, en parte, justifican la tendencia ascendente que se aprecia en la figura 2.1.15. En 2021 se observa un aumento de admisiones a tratamiento por mefedrona, spice, fentanilo y tramadol.

Figura 2.1.15.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de diferentes sustancias como droga principal. España, 2014-2021.



FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol

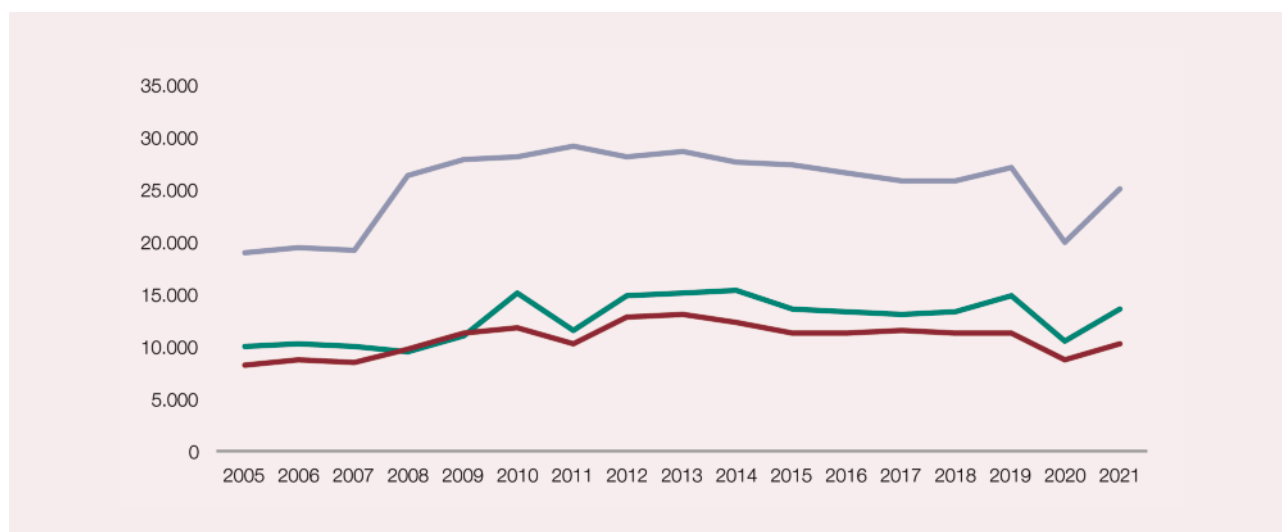
En 2021, el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol fue de 25.140 (figura 2.1.16). Aunque ya se ha mencionado anteriormente en el apartado de metodología, debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

El alcohol es responsable, en 2021, del 36,2% de las admisiones a tratamiento. Además, se encuentra presente en gran parte de los patrones de policonsumo.

El perfil de los admitidos a tratamiento por alcohol es el de un varón de 47,3 años que vive con su familia propia (pareja y/o hijos) o solo, que acude por iniciativa propia o derivado por su médico de cabecera u otros centros de tratamiento y que consume alcohol todos los días. La mayoría (73,5%) no consume otras drogas. Entre los que sí consumen otras sustancias, destaca el uso de cocaína y cannabis (drogas secundarias).

Figura 2.1.16.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol. España, 2005-2021.



	■ Primeros tratamientos	■ Con tratamiento previo	■ Total
2005	10.096	8.133	18.950
2006	10.172	8.611	19.454
2007	9.898	8.587	19.224
2008	9.395	9.753	26.318
2009	10.924	11.288	27.958
2010	15.126	11.764	28.111
2011	11.612	10.350	29.014
2012	14.816	12.714	28.234
2013	15.121	12.978	28.652
2014*	15.240	12.418	27.658
2015	13.457	11.254	27.469
2016	13.319	11.323	26.655
2017	13.060	11.556	25.753
2018	13.243	11.224	25.796
2019	14.907	11.215	27.209
2020	10.501	8.705	20.017
2021	13.575	10.234	25.140

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Resultados por comunidades/ciudades autónomas

Todas las comunidades y ciudades autónomas notifican al indicador Admisiones a tratamiento, lo que permite obtener una visión global de la situación por comunidad/ciudad autónoma (figura 2.1.17).

La interpretación de la tasa bruta (número de admitidos a tratamiento/100.000 habitantes) debe realizarse con cautela, teniendo en cuenta la posible influencia de la distribución por edad de la población.

Figura 2.1.17.

Número de casos y tasas por 100.000 habitantes de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, según comunidad/ciudad autónoma. España, 2021.

